



# **INFORME FINAL DE GESTIÓN**

## **SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL,**

### **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

**2022**

**Mayo de 2022**

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>A. Acción sustantiva del SINEM</b> .....	4
1. Origen y fundamento legal de la institución. ....	4
2. Marco filosófico del SINEM. ....	4
3. Objetivos del SINEM.....	6
<b>B. Cambios ocurridos en el periodo</b> .....	7
<b>C. Sistema de Control Interno del SINEM.</b> .....	10
1. Estado de la autoevaluación del sistema de Control Interno.....	10
2. Mantenimiento y seguimiento del sistema de Control Interno. ....	12
<b>D. Principales logros de la gestión.</b> .....	13
1. Promoción y respeto hacia los derechos.....	13
2. Procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento...	24
3. Convenios de cooperación y otras colaboraciones.....	27
4. Reconocimientos recibidos. ....	30
5. Actualización de la normativa. ....	31
6. Comunicación y redes sociales.....	35
7. Material didáctico y música.....	37
8. Programa de Becas. ....	38
9. Donaciones. ....	39
10. Instrumentos en favor de la gestión institucional. ....	45
11. Planificación, coordinación, evaluación y rendición de cuentas. ..	48
<b>E. Estado de los proyectos de inversión pública.</b> .....	73
1. Proyecto de compra de instrumentos.....	73
2. Proyecto de compra de edificio para sede central .....	74
<b>F. Administración de los recursos financieros asignados</b> .....	76
1. Presupuesto ejecutado.....	76
<b>G. Disposiciones y comisiones de órganos superiores</b> .....	82
<b>H. Otros temas de interés</b> .....	98
<b>I. Conclusiones y recomendaciones.</b> .....	104

## **Introducción**

El Sistema Nacional de Educación Musical culmina un periodo más de gestiones en su ruta hacia el logro de uno de sus objetivos más importantes: “Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 1, p. 2).

Los retos han sido muchos, tantos como las satisfacciones, lo cual ha permitido contribuir con el desarrollo y la calidad de vida presente y futura de la niñez y la adolescencia de Costa Rica. Ha sido un tiempo corto, casi minutos, llenos de tareas urgentes, la mayoría resueltas con mucha dedicación y con empeño.

Al concluir este periodo de acompañamiento a una noble institución como el SINEM, solo quedan deseos de hacer más, pero vienen relevos a los que se deja un recuento de lo hecho y una lista de acciones que merecen la continuidad. El presente documento da a conocer un corto resumen de lo realizado, la lista de tareas pendientes y las propuestas de mejora para los años venideros.

Se entrega un estado de la situación con la seguridad de haber aportado a la formación musical y la cultura con la música como el medio para la integración social, la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas.

Los últimos dos años, trabajados con una pandemia como motor de la acción, dejaron muchos aprendizajes y la rotunda sabiduría sobre la capacidad de respuesta del personal de la institución, de las familias y de los estudiantes ante una emergencia.

La institución sigue firme en su compromiso de continuar cumpliendo con los objetivos que le dieron origen en favor de los niños, niñas y adolescentes del país. El SINEM sigue siendo necesario para la niñez y la adolescencia de Costa Rica, sobre todo en momentos de restricción como los vividos.

# INFORME FINAL DE GESTIÓN SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM), 2022

## A. Acción sustantiva del SINEM

La acción sustantiva del SINEM, se basa en lo siguiente:

### 1. Origen y fundamento legal de la institución.

El SINEM inició sus labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música (CNM), desarrollando sus programas de gestión el 31 de mayo de 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

Con la creación del SINEM se debió establecer la normativa que le diera sustento, siendo así que se estableció la Ley citada y que expresa lo siguiente sobre la constitución de la institución:

Créase el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) como un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país (Art. 1, p. 1).

### 2. Marco filosófico del SINEM.

#### — Misión.

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo

humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica (SINEM, 2016).

— Visión.

“Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social” (SINEM, 2016).

— Valores.

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que promuevan el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

### 3. Objetivos del SINEM.

Sus objetivos son los siguientes:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 2).

## **B. Cambios ocurridos en el periodo.**

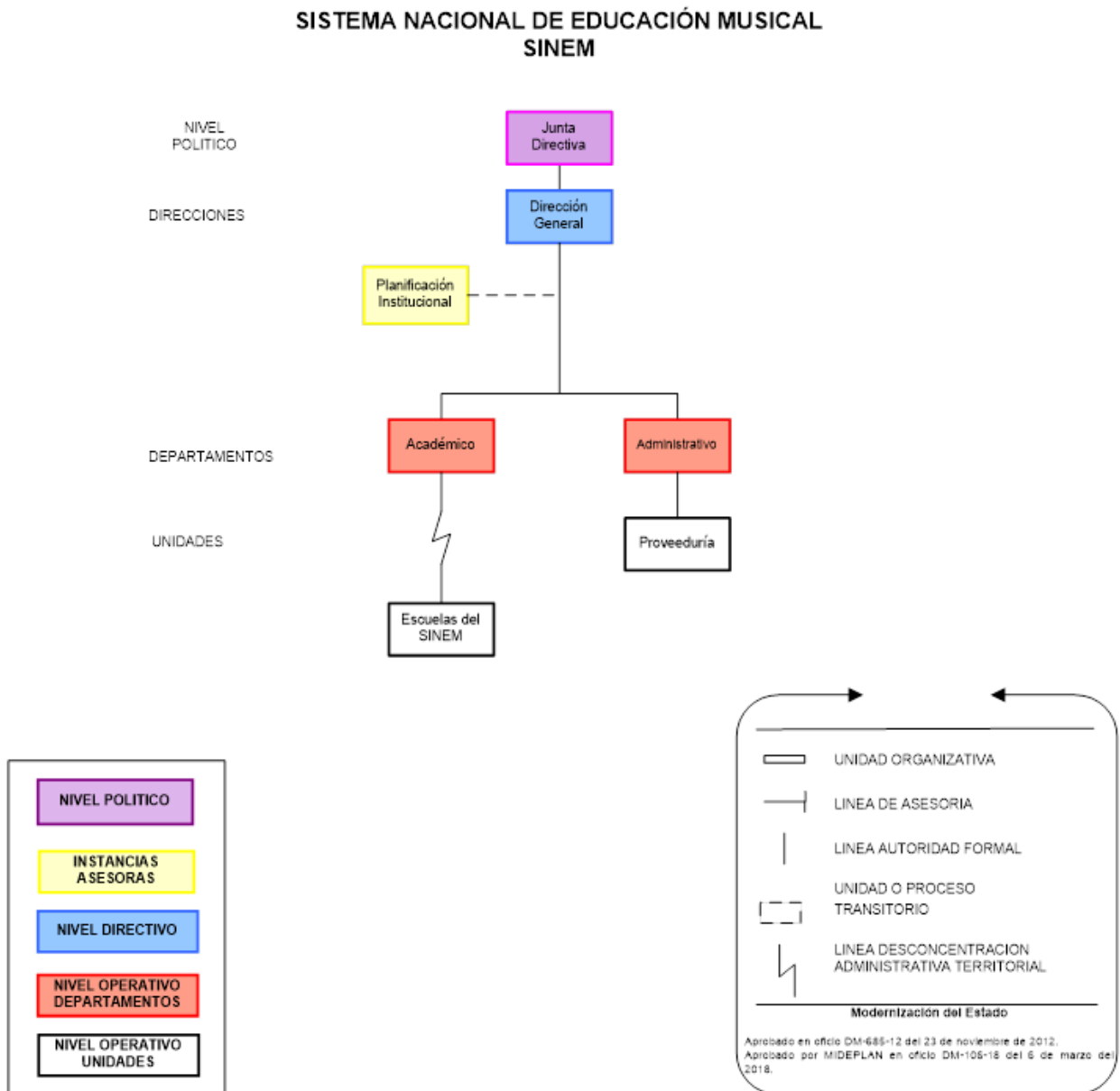
En el año 2018 se dio un cambio en la estructura organizativa del SINEM, al ser aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), la solicitud denominada: Estudio de reorganización parcial del Sistema Nacional de Educación Musical: creación de las Unidades Administrativas de Planificación y Proveeduría institucional, setiembre de 2017, mediante el oficio DM-106-18 del 6 de marzo del 2018.

Antes de esta reestructuración, el SINEM contaba con escuelas y Programas de Orquesta; posterior al cambio, se tiene la Unidad Escuelas del SINEM. Además de las 9 escuelas originales, el SINEM contaba con 11 pequeñas escuelas (programas de orquesta), muchas de ellas unidocentes, con un Formador a cargo, a quien se le exigía la misma cantidad y tipo de responsabilidades y reportes que a los 9 directores a cargo de una escuela y con una plaza de director artístico del Título IV de Servicio Civil. Esto equiparó las condiciones laborales de los directores, y le dio sentido a la relación jerárquica con las escuelas, así como al sentido de un programa. A partir de lo cual están pendientes las reasignaciones de las plazas de las personas que continúan desarrollando la labor de director de escuela con plaza de Formador 2. Estos son 11 directores de escuelas y la coordinadora de Programas Especiales. Además, se quedaron definidas las funciones de las escuelas, así como los procesos y tareas del Departamento Académico.

La figura N° 1 presenta el organigrama del SINEM aprobado.

- Organigrama del SINEM.

Figura 1: Organigrama estructural vigente, SINEM 2018



Nota: MIDEPLAN, 2018, oficio DM-106-18.



A continuación, se incluye una descripción de las diferentes instancias de trabajo formalmente creadas y un recuento de la cantidad de personal actual.

Descripción de los puestos existentes en el SINEM:

– Junta Directiva: nivel político institucional y órgano rector del SINEM.

Miembros:

- el ministro o viceministro de Cultura, quien la preside.
  - dos personas de libre elección del ministro.
  - el director del Centro Nacional de la Música.
  - el director del Instituto Nacional de la Música (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 4).
- Dirección General (DG): nivel directivo y máxima autoridad administrativa.
- Unidad de Planificación (asesora)
- Departamentos: nivel operativo.
- Departamento Académico.
- Unidad: escuelas del SINEM (unidades desconcentradas territorialmente).
    - Procesos: Fomento de Actividades Culturales, Programas Especiales, Producción y Evaluación Musical, Vida Estudiantil.
- Departamento Administrativo.
- Unidad de Proveeduría.
    - Procesos: proceso de recursos humanos, proceso de contabilidad, proceso de presupuesto y tesorería, proceso de servicios generales

Con relación a los procesos de recursos humanos, presupuesto, tesorería y contabilidad, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, los funcionarios son parte del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional entre el MCJ y el SINEM, por lo cual realizan sus funciones bajo la supervisión de los titulares del Dpto. Financiero Contable y de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del ministerio.

### **C. Sistema de Control Interno del SINEM.**

A continuación, se describen por año las acciones realizadas por el proceso de Control Interno del SINEM.

#### 1. Estado de la autoevaluación del sistema de Control Interno.

— Año 2018.

Divulgación del Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en "Normas Generales" para el SINEM, lo cual se comunicó a todo el personal de la institución.

Una jornada de capacitación para el personal del SINEM en materia de Control Interno: el tema fue Control Interno y la impartió personal del COSEVI. Se contó con la participación de 81 colaboradores del SINEM, obteniendo cada uno un certificado "Participación-Presencial" avalado por el CECADES

Desarrollo del proceso de Autoevaluación en el componente de: "Ambiente de Control". El resultado fue una herramienta para la captación de la información a toda la institucional sobre ese tema.

— Año 2019.

Aprobación y divulgación del informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Ambiente de Control", comunicado mediante correo electrónico a todo el personal.

Talleres sobre la aplicación del Control Interno en las labores cotidianas, impartidos a funcionarios de las escuelas de música como al personal de oficinas centrales.

La Dirección General confeccionó un oficio dirigido a todo el personal del SINEM recordando el acuerdo de Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical No. 05 de sesión ordinaria No. 19-2017 del 02 de noviembre de 2017, sobre la apertura de un canal de comunicación entre los funcionarios y la Junta Directiva del SINEM mediante audiencia.

Recordatorio a todos los funcionarios del SINEM sobre el Manual de Cargos de Régimen del Artista y Manual de Clases y Especialidades de la Dirección General del Servicio Civil que nos rigen para el cumplimiento en nuestras funciones. A partir de lo anterior, la Dirección General del SINEM recordó

mediante un oficio, a todo el personal SINEM sobre su uso y consulta para la aplicación práctica.

Desarrollo del proceso de la Autoevaluación en el componente de: "Valoración de Riesgos". Con ello se confeccionó y se aplicó la herramienta respectiva para la captación de la información a toda la institucional en ese tema.

— Año 2020.

Comunicación y puesta en marcha del informe de autoevaluación de Control de Interno en el componente de "Valoración de Riesgos", con un informe y un plan de acción institucional como resultado.

Acciones puntuales sobre el Manual de Procedimientos del SINEM como insumo en la Valoración de Riesgos institucional. Esto fue ratificado por la Dirección General de la institución, sobre el acuerdo de Junta Directiva SINEM No. 04 de la sesión ordinaria No. 19-2018, relacionada con la oficialización y puesta en práctica del Manual de Procedimientos del SINEM.

Acciones puntuales sobre la Gestión de Riesgos e implementación de Controles en las funciones. Por ello, se cuenta con la herramienta de control denominada "herramienta para la valoración de riesgos en los procedimientos y creación de controles" que ayudó a valorar los riesgos e incorporar actividades de control para la actualización el manual de procedimientos del SINEM.

— Año 2021.

Desarrollo del proceso de Autoevaluación en el componente de "Actividades de Control".

Se realizó una Adaptación al Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del MCJ y se elaboró el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo del SINEM. Este marco orientador está compuesto por los siguientes elementos: a) La política para la implementación del SEVRI, b) Estrategia del SEVRI y c) Normativa interna del SEVRI.

## 2. Mantenimiento y seguimiento del sistema de Control Interno.

Las acciones realizadas son las siguientes:

### — Año 2019.

Se generó el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Ambiente de Control" 2018-2019 según metodología de trabajo aplicada, en donde se emitió un informe final con su plan de acción de mejoras.

### — Año 2020.

Se realizó el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Valoración de Riesgos" 2020 según metodología de trabajo aplicada, emitiendo un informe final y su plan de acción de mejoras.

### — Año 2021.

Se inició en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en el componente de "Actividades de Control", cuyo documento se encuentra en la fase de tabulación y síntesis de la información procesada, para la emisión del informe respectivo.

## **D. Principales logros de la gestión.**

### 1. Promoción y respeto hacia los derechos.

El SINEM realizó diversos talleres y charlas a lo largo de los años que se reportan. Algunos de ellos son los ejecutados por el proceso de Vida Estudiantil, un proceso perteneciente al Departamento Académico.

Por ejemplo, en 2018 se dio atención psicológica primaria a 11 estudiantes y se impartieron 11 charlas sobre el acoso escolar en la que participaron 200 estudiantes. En el 2019 fueron 17 charlas, sobre Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Manual de Convivencia, El Valor del Compromiso, y Los Beneficios de la Música, en la cual participaron 557 estudiantes y se dieron 15 atenciones psicológicas. Para 2020, se atendieron 26 estudiantes que requirieron atención psicológica y se realizaron 11 charlas sobre Manejo del Estrés, Equipos altamente efectivos y Manual de Convivencia, participando 152 estudiantes y por último en el 2021, fueron 17 charlas sobre Beneficios de la Música, Manual de Convivencia, Prevención del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Prevención del Suicidio, Derechos Humanos, Autoestima, La resiliencia, y la cooperación participando 170 estudiantes y 24 atenciones psicológicas.

Otras actividades son las siguientes.

#### a) Talleres sobre las masculinidades

El tema fue desarrollado por dos funcionarios del SINEM una vez que fueron capacitados por el Instituto WEM en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el 2018.

- Los Funcionarios capacitados fueron Vladimir Cubillo, asesor legal del SINEM y Leonardo Jiménez, psicólogo del proceso Vida Estudiantil del SINEM.
- Las capacitaciones realizadas por los funcionarios fueron las siguientes: en el 2019 - 4 talleres con 55 participantes, entre ellos, personal docente y administrativo masculino de las escuelas del SINEM. En el 2020 - 1 taller, 127 participantes; 2021 - con 30 asistentes.

- El objetivo de la capacitación fue sensibilizar y capacitar sobre un modelo de masculinidad positivo para el personal masculino del SINEM. Los temas se detallan a continuación: a) ¿Qué es masculinidad?; b) Ejes de la masculinidad hegemónica; c) Encargos de la masculinidad hegemónica; d) Masculinidad y violencia; e) Nuevas concepciones de la Masculinidad.

El presupuesto de estas actividades se estimó tomando en cuenta las horas de salario invertidas por ambos funcionarios en cada actividad. El siguiente es el presupuesto ejecutado en estas actividades por año.

2018= los funcionarios recibieron la capacitación en este tema.

2019= estas actividades se implementaron en el 2020.

2020= 578 046,00 colones monto que cubre las horas de los funcionarios, viáticos dentro del país, y combustibles y lubricantes.

2021= 194 628,00 colones (salario de 2 funcionarios) la actividad se realizó como una reunión de teams, por lo que no implicó gastos por traslados, combustibles y lubricantes.

- b) Programa de prevención y Consejería con TEENSMART.

Para el año 2021 se implementó una alianza con la organización Joven Salud, cuyo objetivo es proveer servicios en línea, públicos y gratuitos, de promoción de hábitos saludables y liderazgo personal por medio de la plataforma educativa jovensalud.net para jóvenes entre las edades de 10 a 24 años.

- c) Acciones contra la violencia.

El SINEM mantiene compromisos con el Plan de la No Violencia (PLANOVI) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), desde el 2019.

- Año 2019.

Resultado esperado: Recurso humano de todas las instituciones capacitado para la promoción de masculinidades positivas y no violentas.

- o 4 talleres para 55 participantes entre ellos, personal docente y administrativo masculino de las escuelas del SINEM: El objetivo fue: Sensibilizar y capacitar sobre un modelo de masculinidad positivo para

el personal masculino del SINEM. Los temas fueron: a) Qué es masculinidad; b) Ejes de la masculinidad hegemónica; c) Encargos de la masculinidad hegemónica; d) Masculinidad y violencia; d) Nuevas concepciones de la Masculinidad.

Resultado esperado: Material informativo y educativo divulgado mensualmente.

- el SINEM emitió comunicados en redes sociales acerca de los siguientes temas: Acoso, Machismo, ¿Cómo denunciar?, Acoso callejero, Acoso sexual, Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día de los niños y las niñas, Masculinidad.

Las campañas de divulgación y las personas beneficiadas son las siguientes:

- Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: No a cualquier tipo de violencia.
- Afiche institucional en Facebook SINEM Costa Rica. 516 personas alcanzadas, 19 interacciones. No hubo actividad complementaria.
- Afiche con información acerca de los motivos del Día Internacional de la Mujer. Tomado de internet. 412 personas alcanzadas y 7 interacciones.
- Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: No al acoso callejero.
- Afiche institucional contra la violencia hacia las mujeres. 356 personas alcanzadas y 7 interacciones. Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: Iguales responsabilidades.

Resultado esperado: Material informativo y educativo divulgado mensualmente. Actividad y cantidad de participantes por fecha de realización:

- Campaña contra el acoso callejero: Tema: acoso callejero. 451 Personas alcanzadas, 11 interacciones

- Portada de Facebook. Tema Mes de la no violencia contra las mujeres. 367 personas alcanzadas, 11 interacciones, 5 Me gusta
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 423 Personas alcanzadas, 6 Interacciones, 3 Me gusta
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 495 Personas alcanzadas, 7 Interacciones, 4 Me gusta.
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 623 Personas alcanzadas, 11 Interacciones, 7 Me gusta

— Año 2020.

- Eje 1: Promoción de una cultura no machista.

*Indicador:* Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres. *Programado:* una acción. *Resultado:* cuatro cápsulas informativas de la campaña en Facebook, "Hacete escuchar" con un video corto sobre el tema de la violencia. 321 personal alcanzadas; 8 interacciones.

*Indicador:* Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución. *Programado:* una acción. *Resultado:* Campaña Sin nos unimos erradicamos el machismo: tema el machismo: 411 Personas alcanzadas, 2 interacciones; Afiche del SINEM Ser Hombres: tema de las masculinidades: 330 personas alcanzadas; 4 interacciones; Afiche promoción de la denuncia: tema la violencia; 439 personas alcanzadas; 4 interacciones.

*Indicador:* funcionarios/as alcanzados/as por la campaña interna desagregado por sexo y edad. *Programado:* 100 % de funcionarios del SINEM. *Resultado:* el programa de capacitación para el personal aún no se había implementado.



- Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

*Indicador:* Número de programas o acciones de formación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran los contenidos de esta acción estratégica. *Programado:* una charla. *Resultado:* una charla virtual sobre masculinidad, en la escuela de Pavas, San José.

*Indicador:* Número y porcentaje de personal masculino de las instituciones que se benefician de los programas y/o acciones de formación sobre los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios. *Programado:* 127 funcionarios masculinos. *Resultado:* 10 participantes masculinos mayores de edad. No se cubrió una mayor cantidad del personal debido a los cambios realizados por la pandemia.

- Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas.

*Indicador:* Número y porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas en el mecanismo nacional de gestión inter programas, desagregado por situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as, embarazo, condición socioeconómica y cantón. *Programado:* no determinado. *Resultados:* No es posible definir cuántas niñas/adolescentes usuarias en esta condición llegaron a ser atendidas.

- Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual.

*Indicador:* Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario. *Programado:* 100 % de los casos presentados. *Resultados:* no se presentaron casos.

*Indicador:* Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución. *Programado:* 4 acciones de divulgación. *Resultados:* sin acciones. No se

desarrollaron estas acciones por las variantes generadas alrededor de la Pandemia, no obstante, se estará abordando dicho tema dentro del I semestre del año 2021.

*Indicador:* Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo. *Programado:* 100 % del personal acciones de divulgación. No se desarrollaron estas acciones por las variantes generadas alrededor de la Pandemia.

*Indicador:* Número y porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia. *Programado:* 100 % de casos presentados. *Resultados:* Se presentó un único procedimiento de denuncia penal por este motivo, por presuntas acciones en contra de un profesor de la escuela SINEM Puntarenas. Este procedimiento se ventila en el Juzgado Penal de Puntarenas y aún está pendiente la audiencia preliminar para determinar si el Juzgado Penal aceptará elevar a juicio la denuncia, por esto, al funcionario denunciado se le dictaron medidas cautelares y fue reubicado de su puesto.

— Año 2021.

- Eje 1: Promoción de una cultura no machista.

La meta acordada fue de 2 publicaciones al año sobre campañas y emitidos por el INAMU o de elaboración propia en Facebook e Instagram. Se ejecutaron 3 publicaciones en Facebook del SINEM sobre, cómo denunciar la publicidad sexista (dos veces) y la denuncia de la violencia machista.

- Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

Se tenían programadas 2 charlas sobre masculinidades, pero no fue posible la coordinación.

- Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas.

No se realizó ninguna actividad por no presentarse casos de niñas o adolescentes madres o embarazadas.

- Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual.

Se cumplió con la meta de 2 afiches sobre la aplicación y divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual publicados en Facebook e Instagram.

Presupuesto: 2 horas laborales al año de funcionaria de Fomento de Actividades Culturales Presupuesto: 2 hora de funcionaria de Fomento de Actividades Culturales.

d) Actividades artísticas y culturales.

Sobre este aspecto, las escuelas del SINEM realizan diversas actividades artísticas como complemento al programa formativo musical. Dichas acciones son: conciertos, recitales, clases maestras, talleres, cursos de verano y actos culturales, ofrecidas por los ensambles formados en cada una de las 20 escuelas del SINEM y los Programas Especiales.

Según los datos recabados del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ), el detalle de las acciones es el siguiente:

- Conciertos: son presentaciones musicales públicas ejecutadas por uno o varios ensambles, es decir, agrupaciones con 10 o más integrantes (orquesta, banda, camerata o coro). Todas las escuelas del SINEM tienen diferentes ensambles.
- Recitales: son presentaciones musicales públicas ejecutadas por solistas o grupo de cámara. También son ejecutados por los niños y niñas de las escuelas del SINEM.
- Cursos: toda acción formativa orientada a todo tipo de personas y en las que la actividad de enseñanza-aprendizaje comprende la interacción de

un/a facilitador/a y determinado número de participantes. Estos cursos son parte de una malla curricular establecida.

- Clases maestras: son acciones dirigidas a dotar, actualizar o perfeccionar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas; pueden estar dirigidas a personas individuales, grupos de personas, agrupaciones u organizaciones y dictadas por especialistas de cada área musical.
- Cursos de verano: son acciones relacionadas con temas musicales, ya sea una clase con un especialista de algún instrumento musical, para perfeccionar su uso, actualizar o perfeccionar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas. Estas actividades están dirigidas a grupos de estudiantes de las escuelas del SINEM.
- Talleres: acciones formativas en las que la acción de la enseñanza y el aprendizaje se desarrolla en un ambiente esencialmente participativo, dinámico y práctico para la adquisición y desarrollo colectivo de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas sobre un asunto, materia o procedimiento. Pueden ser talleres para aprender a reparar instrumentos y dar un mantenimiento correcto para su preservación (luthería). (Ministerio de Cultura y Juventud, 2019)

Las acciones descritas y realizadas por las escuelas del SINEM, son actividades relacionadas con la música y en ellas intervienen y participan, los niños y las niñas estudiantes de dichas escuelas. Es importante recordar que estas actividades se desarrollan en las comunidades en las que se encuentran las escuelas y no requieren de modificaciones al presupuesto institucional, pues se ofrecen en espacios locales y las organizaciones solicitantes financian la mayoría de los costos por el traslado de los niños y los instrumentos, cuando sea el caso.

Igualmente, se hace necesario recordar que estas actividades artísticas no son las acciones esenciales de las escuelas, como sí lo son las clases de música que reciben los estudiantes durante todo el año. Por ese motivo, las acciones con presencia de público se ofrecen en la medida de las posibilidades de las escuelas y las comunidades. En la actualidad estas acciones solo se

desarrollan de manera virtual debido a la emergencia decretada por el estado costarricense desde marzo de 2020.

Es así como las Escuelas del SINEM cumplen con programas académicos de enseñanza de un instrumento musical, pero también desarrollan otras actividades artísticas como las descritas, que permiten a los estudiantes la interpretación musical en presencia del público de la comunidad.

Actividades artísticas y culturales programadas y ejecutadas.

- 2018: se programaron 12 actividades con las organizaciones socioculturales de apoyo a las escuelas del SINEM y se realizaron 11. Además las escuelas realizaron 755 actividades artísticas entre conciertos y recitales.
- 2019: se programaron 170 actividades artísticas a desarrollar por las sedes del SINEM y se realizaron 574.
- 2020: se programaron 745 actividades, pero por consecuencias de la pandemia y el cambio de las acciones presenciales a las virtuales, se realizaron 64.
- 2021: esta meta fue sustituida por la Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal y para el primer semestre se programó 3850 estudiantes atendidos y se logró en 2444.

Una parte importante de estas actividades artísticas son los campamentos de orquestas del SINEM, en los cuales se reúnen los mejores estudiantes, seleccionados mediante audiciones para conformar la Orquesta Carmen Lyra (9 a 13 años) y Julio Fonseca (14 a 18 años), durante una semana en la cual reciben clases maestras, individuales, ensayos de orquesta, actividades de desarrollo humano y recitales privados, todos se realizaron en el ICAES.

En el 2018 se realizó únicamente de la orquesta Julio Fonseca, participando 76 estudiantes de todas las sedes del SINEM bajo la batuta del Maestro costarricense, radicado en Portland, Raúl Gómez.

En el 2019 se realizaron campamentos de ambas orquestas participando un total de 180 estudiantes. La Orquesta Carmen Lyra estuvo a cargo del maestro Alejandro Gutiérrez y la Orquesta Julio Fonseca a cargo del maestro

venezolano Alfonso López Chollet. Ya para el 2020 y 2021 debido a pandemia no fue posible realizar los campamentos.

Otra actividad importante fue el proyecto llamado "SINEM Presenta" realizado en el 2019, el cual consistió de tres fechas, en el Auditorio Humbolt, donde divididas entre las tres fechas se presentaron un ensamble de cada una de las escuelas del SINEM y la Orquesta por la Vida, las tres fechas a teatro lleno. Otra actividad importante fue la participación de 7 estudiantes del SINEM en la orquesta Iberoamericana en el 2019.

Además, se participó colaborando con el concurso "Canción por la Paz" en todos estos años, aportando un ensamble y los arreglos para la canción ganadora de dicho certamen.

La tabla N° 1 muestra el detalle de lo presupuestado y lo ejecutado por transportes

Tabla N° 1

Presupuesto ejecutado por concepto de transporte dentro del país, SINEM 2018, 2019, 2020, 2021.

Cuenta	Detalle	Meta y año							
		2018		2019		2020		2021	
		P	E	P	E	P	E	P	E
1.03.04	Transporte de bienes	150 000	147 000						
1.05.01	Transporte dentro del país	9 118 536,50	8 643 026,00						
1.07.01	Actividades de capacitación	1 875 000,00	1 875 000,00						
1.03.04	Transporte de bienes			10 000 000,00	6 390 000,00				
1.05.01	Transporte dentro del país			30 000 000,00	15 292 852,11				
1.07.01	Actividades de capacitación			45 000 000,00	38 187 725,00				
1.03.04	Transporte de bienes					12 000 000,00	-		
1.05.01	Transporte dentro del país					30 000 000,00	-		
1.07.01	Actividades de capacitación					39 965 000,00	2 999 999,83		
1.03.04	Transporte de bienes							7 041 490,92	7 041 490,92
1.05.01	Transporte dentro del país							1 000 000,00	183 017,87
1.07.01	Actividades de capacitación							2 500 000,00	2 499 999,86

Nota: P= programado, E= ejecutado.

## 2. Procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento.

### a) FODA SINEM 2018 y Plan de Mejora.

Estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del SINEM – FODA 2018 y Plan de Mejora del SINEM 2019 – 2022.

En el 2018, se realizó un *FODA del SINEM* con la participación del personal académico y administrativo, en el que se facilitó un espacio de intercambio para el análisis institucional. Por medio de la herramienta conocida como FODA, se organizaron grupos regionales en los que se conoció la opinión de los diferentes funcionarios sobre los factores problemáticos, así como los factores de éxito institucional y se hicieron propuestas de solución.

El FODA, cuyas siglas se describen como: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, es una técnica para analizar la situación de una organización. A partir de ello, se hizo una valoración del ambiente interno y sus fortalezas y debilidades de la organización.

El trabajo se organizó en 3 sesiones de 5 horas cada una con 7 grupos. En las sesiones de trabajo se utilizó la metodología participativa, que permite el desarrollo de un proceso colectivo de discusión y reflexión común y que enriquece el conocimiento individual a partir del colectivo.

En trabajo se planificó en los meses de noviembre y diciembre de 2017 y cuya ejecución se concretó entre enero y junio de 2018. El personal se mostró muy motivado para participar de estas actividades y los aportes fueron enriquecedores. El FODA dio como resultado el *Plan de mejora del SINEM 2019-2022*, cuyo producto procura el establecimiento de acciones que guíen el mejoramiento de la institución en general y los servicios que prestan las Escuelas del SINEM y la administración.

Asimismo, de dicho trabajo se derivó un calendario para las acciones estratégicas asignadas a cada situación o necesidad encontrada en el análisis, con los recursos necesarios, las personas responsables y el plazo para la realización de cada acción. Se han ido cumpliendo todas las actividades y los objetivos según lo programado. La valoración de los logros se ha hecho de manera anual.



Se adjunta una copia del archivo del Plan de Mejora del SINEM 2019-2022, en los apéndices.

b) Estudio de satisfacción.

Con relación a estos procesos, la institución estableció un nuevo indicador desde el año 2019, denominado: *Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las escuelas del SINEM*. Es un indicador de calidad. El beneficio recibido por los niños con la satisfacción de este indicador, es conocer las fortalezas de la institución y los factores por mejorar para el perfeccionamiento de la calidad del servicio que se brinda a los niños y niñas estudiantes de las escuelas del SINEM.

La satisfacción de los estudiantes de las Escuelas del SINEM implica que estos evalúen de forma positiva los diferentes factores relacionados con las actividades educativas musicales, para ello, se aplicó un instrumento de evaluación a una muestra de estudiantes cuya permanencia en el SINEM ha sido de un año o más.

Para este estudio se realizó una contratación directa en los dos primeros años. El estudio se realizó de forma anual. En el año 2021 no se contó con presupuesto para estos efectos por las restricciones derivadas de la pandemia por el COVID 19; para ello se coordinó con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, quienes diseñaron el instrumento y coordinaron su puesta en práctica. La aplicación estuvo a cargo de los funcionarios del Departamento Académico y de la Unidad de Planificación Institucional. El resultado fue un 96% de satisfacción, lo cual es un buen dato para la institución.

Estudios de satisfacción realizados:

- *2018*: no se contaba con este indicador.
- *Estudio de satisfacción de 2019*: Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM = 99%.
- *Estudio de satisfacción de 2020*: Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM = 94%.
- *Estudio de satisfacción de 2021*: Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM = 96%.

El presupuesto ejecutado en estos estudios es el siguiente:

Presupuesto ejecutado en 2019 = ₡3 436 000,00

Presupuesto ejecutado en 2020 = ₡3 064 718,20

Presupuesto ejecutado en 2021 = no se asignó presupuesto.

Estos estudios también han indicado que más del 70% de los estudiantes entrevistados tiene una permanencia en las escuelas del SINEM de más de un año. El 92% o más de los padres y madres, desea que sus hijos sigan estudiando música de forma profesional después de su paso por el SINEM.

Los estudiantes manifestaron (95%), que desean continuar con el estudio de la música al concluir en el SINEM. Al respecto, el 81% de manifestó su deseo de continuar con la música a nivel profesional y la universidad es la institución que cumple en mayor medida dicha expectativa.

La música se ha hecho parte de la vida de estas familias y esperan seguir con ella en el futuro, esto significa que el estudio de la música en el SINEM ha impactado a niños, niñas y familiares, integrándola a su vida y convirtiéndola en parte del proyecto de vida de los menores de edad.

c) Perfil profesional desarrollado con el INA.

Se culminó a satisfacción el trabajo junto al INA para terminar todos los módulos del programa orquestal más los módulos de guitarra, piano y canto. Por otra parte, se terminó la revisión y publicación de un manual de evaluación del programa orquestal para las Escuelas SINEM. Se hizo una simplificación en los Módulos de Lenguaje e Instrumentos para facilitar la realización en cada Escuela de sus respectivos exámenes. Fueron cambiados los porcentajes de redonda y negra. El primero quedaría en 15% y el de negra en 20%). Redonda, blanca, corchea y semicorchea quedarían con 15% de porcentaje de evaluación y negra y egreso.

Durante el segundo semestre de 2021, se hicieron más de 100 evaluaciones en niveles de negra o egreso a estudiantes de Escuelas SINEM (Grecia, Guácimo, León XIII, Acosta, Limón, Pavas) y se logró el egreso de tres estudiantes más del programa orquestal. En total se han graduado 8 estudiantes. Los detalles son los siguientes:

- Andrés González Campos, escuela de Grecia, violonchelo.
- Marcelo González Jiménez, escuela Grecia, violonchelo.
- Britany Artavia Gómez, escuelas de Grecia, flauta.
- Valeria Molina Víquez, escuela de Grecia, flauta.
- Breeana Espinoza Gonzalo, escuela de Grecia, oboe.
- Melissa Salgado Elizondo, escuela de León XIII, violín.
- Mónica Alejandra Durán Valverde, escuela de Grecia, flauta.
- Silvia Melissa Rodríguez Fernández, escuela de Acosta, violín.

d) Diversas capacitaciones

Durante estos años se contrataron capacitaciones a la UNED, principalmente dirigidas a los directores de las escuelas, en temas sobre gestión comunal, administración educativa y herramientas tecnológicas.

3. Convenios de cooperación y otras colaboraciones.

El SINEM ha suscrito diferentes convenios de cooperación con entidades públicas y privadas para favorecer el desarrollo de sus acciones y el logro de sus fines. El total de convenios vigentes es de 36, lo cual incluye los convenios renovados y los convenios firmados por primera vez en la administración que concluye. Las asociaciones, municipalidades y fundaciones, tienen como objetivo el apoyo a la labor sustantiva del SINEM. Otras entidades buscan la coordinación interinstitucional para el beneficio de la niñez y la adolescencia. Este es un resumen de dichos acuerdos.

a) Convenios firmados por primera vez:

- Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas (San Carlos, Alajuela). Fecha de firma: 9/4/2019.
- Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara de Nicoya. Fecha de firma: 11/12/2019.
- Asociación de Desarrollo Específica de la Cultura Frailes de Desamparados (San José). Fecha de firma: 27/8/2019.
- Municipalidad de Quepos (Puntarenas). Fecha de firma: 9-12-20.

- Fundación Parque Metropolitano La Libertad. Fecha de firma: 9-9-19.
- Fundación Centro de Amigos de la Cultura y las Bellas Artes (San Ramón). Fecha de firma: 5-11-18.
- Municipalidad de Guácimo. Fecha de firma: 15-2-19.
- Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Montes de Oro (Miramar, Puntarenas). Fecha de firma: 27/3/2019.
- Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la Música para el Cantón de Liberia, Guanacaste (ADEFOMUCALI). Fecha de firma: 9/7/2019.
- Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). Fecha de firma: 31/7/2019.
- Ministerio de Cultura y Juventud - SINEM - Museo de Arte Costarricense. Fecha de firma: 1/3/2020.
- Asociación Escuela Musical Quepos (ASEMUSQUEPOS). Fecha de firma: 18/9/2019.
- Asociación Museos de Guanacaste - Región Chorotega. Fecha de firma: 22/12/2021.
- Universidad Estatal a Distancia (UNED). Fecha de firma: 9/3/2022.

b) Convenios renovados.

- Asociación Escuela de Música de Pavas (ASEMPA) (San José). Fecha de firma primera vez: 20-7-17. Fecha de renovación: 8/6/2020.
- Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano (ASOFAM) (Guadalupe, San José). Fecha de firma primera vez: 5-6-20. Fecha de renovación: 6/6/2022.
- Municipalidad de Nicoya (Guanacaste). Fecha firma primera vez: 25-5-12. Fecha de renovación: 11/12/2019.
- Municipalidad de Oreamuno. Fecha firma primera vez: 23-4-18. Fecha de renovación: 22/6/2020.
- Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano. Fecha de firma primera vez: 20-12-14. Fecha de renovación: 5-6-20.

- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Fecha de firma primera vez: 29-9-17. Fecha de renovación: 19-1-21. Objetivo: Asesoría para la elaboración de la malla curricular del SINEM.
  - Asociación de Padres de Familia de la Escuela SiNEM Grecia. Fecha firma primera vez: 14-3-18. Fecha de renovación: 15/3/2021.
  - Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, Puntarenas (ASODEARCU COTO BRUS). Fecha firma primera vez: 14-3-18. Fecha de renovación: 15/3/2021.
  - Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta (ADECOMANCEMA). Fecha firma primera vez: 14-3-18. Fecha de renovación: 28-4-21.
  - Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas. Fecha firma primera vez: 16-4-18. Fecha de renovación: 8-6-20. Objetivo: Apoyo a la labor sustantiva del SINEM por parte de la Asociación.
  - Asociación Pro Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL). Fecha firma primera vez: 1-10-18. Fecha de renovación: 11-10-21.
  - Contador SINEM. Fecha firma primera vez: 22/9/2021. Fecha de renovación: 3-2-22. Objetivo: Cooperación interinstitucional para apoyar la labor contable del SINEM.
  - Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR desde 2017. Convenio se realizó entre 2018 y 2019 y capacito y sensibilizó al personal de varias escuelas del SINEM en los derechos de las personas refugiadas. Se incentivó para que reciban personas en condición de refugio referidas por el ACNUR. Asimismo, se apoyó económicamente a las asociaciones de las escuelas con niños en esta condición y se crearon cuadernos de trabajo donde se mostraron los valores del SINEM y sensibilización sobre el tema de las personas en condición de refugio.
- c) Otras colaboraciones.
- Proyecto Amigo con empresa BANSBACH, para el mantenimiento preventivo de instrumentos.

Este proyecto se realizó en convenio con la empresa Bansbach Instrumentos musicales S.A. el cual consistió en la realización de talleres de capacitación en el tema de mantenimiento preventivo de instrumentos de vientos, los cuales se realizaron desde el 2016 y hasta el 2018 aproximadamente, participando todas las escuelas del SINEM, tanto profesores como miembros de la comunidad, en grupos de 2 a tres personas por escuela.

Otra colaboración importante se ha realizado con el CEN-CINAI, mediante el proceso de programas especiales, capacitando al personal en la guía didáctica y plan curricular del programa Crecer con la música. En el 2018 las regiones capacitadas fueron Hatillo, Curridabat, Aserrí, Tibás, Ciudad Colón, Guadalupe, Cartago y Oreamuno. En el 2019 se les dio seguimiento y capacitación a las regiones de Curridabat, Tibás y Guadalupe (Región Central Sur); Flores y Heredia (Región Central Norte) y Tejar del Guarco, Oreamuno y Cartago (Región Central Este). En el 2020 las regiones visitadas fueron Curridabat, Tibás, Guadalupe, Heredia, Flores, Tejar del Guarco, Cartago y Oreamuno. En el 2021 se trabajó con estas mismas regiones del 2020.

Por último, el SINEM tiene dentro de los programas especiales de atención prioritaria a los Centros Cívicos por la Paz, donde ofrece como oferta académica la conformación de una Banda de Garaje (batería, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, teclado y voces). Además, los profesores ofrecen diversos talleres de acuerdo a su especialidad y demanda de la comunidad donde se desarrollan, por ejemplo: coro, ensamble de guitarras, lenguaje musical, flauta travesa, marimba, ukelele, entre otros. Actualmente con una participación de 125 estudiantes.

#### 4. Reconocimientos recibidos.

En el período que concluye, el SINEM ha recibido varios reconocimientos por su labor en favor de niñez y la adolescencia de Costa Rica. El siguiente es un resumen de estos premios.

- a) 2018: sello "Vivir la Integración", otorgado por el ACNUR. Este sello reconoce a las instituciones y entidades de la sociedad, el trabajo en pro de la integración a las personas en condiciones de refugio. Esta fue la

primera certificación a nivel global para la calidad y trazabilidad de los derechos humanos.

- b) 2019: por segundo año, el SINEM recibió el sello “Vivir la Integración”, otorgado por el ACNUR.
- c) 2021: el SINEM gana el premio Aportes a la Calidad de Vida, en su XXIX edición, otorgado por la Defensoría de los Habitantes, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y las universidades del Estado, en la categoría de entidad pública en el 2021. El premio tiene como propósito, “premiar a personas y organizaciones, que desempeñan acciones para mejorar la calidad de vida de diversos sectores de la población...” En este sentido, la institución fue premiada por su labor en la enseñanza de la música a personas menores de edad en todo el país. El premio, además del reconocimiento a la labor del SINEM, hizo entrega de la obra, “Naturaleza herida”, del escultor costarricense Franklin Zúñiga.
- d) Otros reconocimientos recibidos fueron los premios a “Joven Intérprete” en el 2019 a David Guevara de la escuela de Alajuela, en el 2020 a Lian Tamara Vargas de la escuela de Oreamuno y en el 2021 a Adriel Naranjo Sanders de la escuela de Pococí. Así como el premio “Agrupación Joven” en el 2020 a la Orquesta por la Vida, del Hospital Nacional de Niños todos otorgados por Iberorquestas Juveniles.

## 5. Actualización de la normativa.

### a) Manuales.

#### — Manual de Procedimientos.

Con relación a las solicitudes hechas al SINEM por parte de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se recibieron los siguientes:

- MCJ-AI-377-2020 del 2 de diciembre del 2020.
- MCJ-AI-111-2021, de julio del 2021.

Según lo solicitado en dichos oficios, se cumplió con lo siguiente:

- Actualización del Manual de Procedimientos del SINEM.
- Informe AI-004-2021 (NICSP-SINEM) y su Resumen Ejecutivo, en esta misma línea también se recibió el oficio SINEM-DAF-055-2021.

Relacionado con la incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a aplicar en la contabilidad del SINEM.

- Respuesta al oficio MCJ-111-2021 de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre recomendaciones del Informe N° 008-2019, sobre la información que deberá presentar la Comisión de las NICSP-SINEM a Control Interno para la incorporación de dichas normas y por ende, la actualización de los procedimientos faltantes de la Gestión Financiera.
- Control Interno presentó un reporte sobre las acciones que se han realizado sobre los asuntos vinculados con la Auditoría Interna del MCJ, denominado, Reporte de acciones de Control Interno relacionadas con aspectos solicitados por la Auditoría Interna del MCJ (2019-2021).

— Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia es un instrumento que orienta las buenas prácticas de la convivencia escolar y establece derechos y obligaciones para los integrantes de la comunidad educativa del SINEM. Fue ratificado por la Junta Directiva del SINEM el 25 de abril del 2016 y luego de un periodo de evaluación y mejora se modificó y en la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2020 nuevamente la Junta Directiva del SINEM lo revalida.

Desde el 2018 y a la fecha se han llevado a cabo 11 actividades de capacitación para la comunidad educativa del SINEM. El proceso de Vida Estudiantil, pero, además cada director en su escuela es responsable de realizar anualmente charlas a los padres de familia sobre la existencia y uso de dicho manual.

b) Leyes.

Actualización de las leyes.

Durante estos años, el SINEM ha visto reformar y establecer algunas leyes que le han beneficiado y que se describen a continuación.

— Ley N° 9643 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM.



El 29 de noviembre de 2018 se aprobó esta Ley, promovida por diputados del gobierno anterior y aprobada bajo el expediente 20 337. Se modificó el Artículo 8 de la Ley N° 8894 Creación del Sistema Nacional de Educación Musical, para incluir un inciso f) que suma al Patrimonio del SINEM los recursos provenientes del Timbre de Educación y Cultura.

Esta misma Ley modificó los porcentajes establecidos para la distribución del Timbre de Educación y Cultura, Ley N° 5923 del 18 de agosto de 1976, asignando al SINEM el 30% del producto de este impuesto.

La exposición de motivos del proyecto de ley menciona como fines de este ingreso al presupuesto la dotación de infraestructura propia a las escuelas SINEM, la renovación de los instrumentos y el mejoramiento de su calidad, así como la proyección de apertura de nuevas sedes. (Expediente N° 20 337, Asamblea Legislativa).

No obstante, fue hasta mayo de 2020 que la Procuraduría General de la República, mediante el pronunciamiento C-165-2020 suscrito por el Procurador Tributario, Lic. Juan Luis Montoya, aclaró al Banco Central de Costa Rica las consultas realizadas sobre los porcentajes de distribución modificados en el Timbre de Educación y Cultura. A partir de ese mes, periódicamente el Banco Central de Costa Rica deposita en la cuenta correspondiente el porcentaje para el SINEM. La recaudación se ha dado de la siguiente manera: Año 2020: ₡207 205 350,04 y año 2021: ₡140 139 101,68

— Ley N° 9804 Reforma al Artículo 9 de la Ley del SINEM N° 8894.

Esta reforma, promovida desde el SINEM con el apoyo de la asesora Betsy Murillo Pacheco del despacho de la Ministra, se introdujo en la corriente legislativa en el 2018 y fue finalmente aprobada el 14 de enero de 2020. El objetivo de este proyecto fue otorgar validez jurídica al trabajo administrativo que realizan las asociaciones y fundaciones de madres y padres de familia en convenio con el SINEM para la administración en las escuelas. Además, fortalecer el control interno y la rendición de cuentas sobre el ejercicio administrativo de estas organizaciones. Se modificó el inciso a) del Artículo 9-

Autorizaciones, para que los recursos generados por matrículas y mensualidades puedan ser administrados por estas asociaciones y fundaciones.

El proyecto especificó, además, que estas asociaciones pueden ser creadas por la vía de la Ley N° 218, Ley de Asociaciones, del 8 de agosto de 1939 o por la Ley N° 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, del 7 de abril de 1967 y por la Ley N° 5338, Ley de Fundaciones, del 28 de agosto de 1973.

Por otro lado, exige a estas organizaciones a presentar informes cuatrimestrales a la Junta Directiva del SINEM y de manera anual a la Contraloría General de la República. (Diario Oficial La Gaceta, N° 25, viernes 7 de febrero de 2020)

— Expediente N° 20.887, "Reforma del primer párrafo del artículo 17 DE La Ley N° 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, de 6 de octubre de 2004".

En el mes de agosto de 2018 se presentó un proyecto de ley, promovido por el SINEM y la Asesora Betsy Murillo Pacheco del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, para reformar el Artículo 17 de la Ley N° 8422. El texto vigente excluye a los profesores del SINEM de poder ser contratado por otra institución musical o de enseñanza, del Estado. Esta posibilidad está garantizada en el artículo referido a los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y a los de las bandas de la administración pública. La norma no solo coloca en una clara desventaja discriminatoria a los funcionarios del SINEM, sino que además dificulta la contratación de profesores para las escuelas del SINEM. Las plazas del Sistema son de medio tiempo y con un salario inferior al puesto equivalente en el Ministerio de Educación Pública (MEP) por lo que la persona interesada siempre va a preferir trabajar en una institución donde puede trabajar hasta tiempo y medio.

El expediente sigue en la corriente legislativa y no ha sido incluido para discusión, ni por los diputados ni por el Ejecutivo cuando la agenda ha estado a su cargo.

— Reglamento a la Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical.

Mediante un trabajo conjunto del equipo administrativo que lideraron las asesorías jurídicas del SINEM y del MCJ, se aprobó y publicó el Reglamento a la Ley Nº 8894, trabajo que estuvo pendiente por 10 años. El Decreto Ejecutivo 43431-C con el Reglamento fue publicado en el Alcance Nº 70, Diario La Gaceta Nº 67, 7 de abril de 2022.

## 6. Comunicación y redes sociales.

El SINEM ha mejorado su comunicación con la ciudadanía al habilitar varias posibilidades de acceso en línea. Son las siguientes:

### a) Página web.

En el año 2021 se logró la creación de la página web del SINEM, cuyo sitio es el siguiente: <http://sinem.go.cr>. Este ha sido un espacio para colocar información importante para la rendición de cuentas, así como un medio de contacto con la población costarricense, para dar a conocer el quehacer institucional.

### b) Facebook

La página cuenta con 17 358 seguidores. El alcance de publicación es la cantidad de usuarios que han visto al menos una vez las publicaciones en la sección de noticias y su importancia se basa en que dicho indicador muestra qué tanta atención te están prestando los usuarios en dicha red. Al final de 2021 se tuvieron un alcance de 26 591 personas que vieron las publicaciones realizadas.

Con respecto a la interacción con las publicaciones, 5780 personas reaccionaron, compartieron una publicación, comentaron, hicieron click en una foto, video o enlace.

Con respecto al público, el 29.1% son hombres y el 70.9% mujeres y el grueso de seguidores se ubica entre los 25 y 44 años, convirtiéndose en una red enfocada a un público adulto-joven y adulto, por lo que, las publicaciones se enfocan hacia esta población.

El 89% de las personas seguidoras se ubican en Costa Rica, seguido por México, Estados Unidos y España. El 1.77% de personas se indica son de la provincia de San José, en menos cantidad aparece Cartago, Alajuela, Heredia, Guanacaste y Limón.

#### c) Instagram

En esta red se han alcanzado 1.456 cuentas en los últimos tres meses de 2021, esto significa la cantidad de cuentas que vieron el contenido al menos en una ocasión. La ciudad con mayor participación es San José con un 11.5%, seguido por Cartago. Los seguidores de la cuenta son de Costa Rica en su mayoría (97%). También hay seguidores en Estados Unidos, Chile y España.

Al igual que en Facebook, la mayoría de seguidores son mujeres, con un 55.5% y un 44.5% de hombres. La cuenta tiene 756 seguidores y 936 personas que son no seguidores. Entre el 6 de agosto y el 3 de noviembre de 2021, el perfil tuvo un incremento del 123%.

El contenido más visto son las publicaciones, seguido por videos y de último las historias. La estrategia institucional se apoya en publicaciones de imágenes y textos breves. El perfil fue visto 402 veces en las fechas mencionadas, teniendo un aumento del 11% y se han dado toques en los botones de sitio web, correo y llamar.

#### d) YouTube

Los datos de los últimos 90 días de 2021 indican que el canal ha tenido 23 980 visualizaciones, con una duración media por video de un minuto y 22 segundos. Las miniaturas de los videos se han mostrado a los usuarios 146 966 veces.

El área geográfica con más alcance es Costa Rica con un 61.9% y con 9% de España y 3.6% de México. Las edades de los espectadores son similares a las de Facebook, el 34.7% tiene entre 35 y 44 años, seguido por el 31.6% con edades entre los 25 y 34 años y entre los 13 y 24 años son el 17.2%.

Se mantiene la mayoría femenina con un 56.6% y un 43.55 de hombres. Es importante recalcar que el 45.5% de las visualizaciones son de fuentes externas las cuales son principalmente google, Facebook y WhatsApp y el 27.8% son búsquedas que se realizan en YouTube.

La mejor estrategia de redes es la combinación de las mismas, enfocada cada una a públicos meta definidos y es en lo que se ha trabajado en los últimos años, con información clara, imágenes que transmiten emociones e interacción diaria con el público.

En cuanto a la página web, se cuenta con ella desde finales del 2020, lo que ha permitido tener ahí información general sobre el SINEM y cumplir con términos de transparencia institucional, haciendo posible descargar informes de gestión y otra información al público.

## 7. Material didáctico y música.

### a) Compra de libros y accesorios musicales.

Con relación a la compra de accesorios musicales para las escuelas, estos generalmente han sido cuerdas para violín, viola, violonchelo y contrabajo, en diversos tamaños, así como cañas para clarinete, saxofón, oboe y fagot.

En el 2019, se adquirieron ₡3 056 881,31 en cañas a la Empresa Bansbach Instrumentos musicales S.A y ₡3 733 500,00 en cuerdas a la empresa Luthería San Agustín, ambas mediante proceso de contratación directa en el SICOP.

En el 2020, según cartel 2020CD-000011-0014200001, se adquirieron ₡3 498 480,00 en cuerdas a la empresa Lutería San Agustín, ₡245 273,28 en cañas a la empresa Bansbach S.A. y ₡2 653 103,27 en sordinas de trombón y trompeta a la empresa Instrumentos Musicales La Voz. S.A.

Para 2021 no se contó con presupuesto para adquirir más accesorios, sin embargo, es importante destacar que esa necesidad es anual, pues en específico las cuerdas y cañas son consumibles tradicionales en las escuelas, debido a su uso normal y no es tan sencillo trasladar el costo de reposición a los padres de familia o estudiantes.

Con respecto a los libros, el detalle es el siguiente:

- En el 2018 se intentó realizar un proceso de compra, lamentablemente el mismo se declaró infructuoso, debido al costo excesivo por parte de los oferentes. Sin embargo, se pudieron adquirir libros de repertorio para instrumentos de cuerdas mediante el programa de cooperación Internacional de Iberorquestas juveniles.
- Ya en el 2019 se reintentó el procedimiento, logrando comprar libros de texto especialmente para el módulo de Lenguaje musical por un monto de ₡3 100 000 a la empresa Bansbach S.A.
- En el caso de 2020, gracias principalmente a recursos provenientes por la ley del timbre de educación y cultura se pudieron adquirir libros de repertorio musical para prácticamente todos los instrumentos musicales en los que se imparten módulos en el SINEM, esto mediante la compra 2020LA-000005-0014200001, en la cual resultó adjudicada la empresa Ediciones Iberoamericanas por un monto total de ₡23 992 803 colones.
- En el 2021, no se cuenta con presupuesto para tal fin.

b) Biblioteca Virtual del SINEM.

Desde el 2017 se empezó un proceso para digitalizar toda la biblioteca de obras musicales, tanto repertorio para ensambles como métodos o repertorio para instrumentos, el mismo se culminó en el 2019, por lo que actualmente se cuenta con una biblioteca física ubicada en oficinas centrales como virtual, ubicada en una carpeta dentro de la aplicación del sharepoint en Office 365 de Microsoft. En este momento se está trabajando en crear un catálogo digital de referencia, que ofrezca una búsqueda más eficiente y práctica a los que consulten esta biblioteca.

De manera impresa, se cuentan con 703 títulos y de manera virtual un poco más de 1100.

8. Programa de Becas.

Para el año 2018 la institución contabilizó 88 estudiantes becados. En el año 2019 se incrementó en 25 estudiantes más con beca y se cerró con 113.

Para el año 2020 se concluyó con 103 estudiantes. Para el año 2021, las becas son asumidas por el Ministerio de Educación Pública, y se termina con la cifra de 53 estudiantes. Lamentablemente el paso de FONABE al MEP ha significado prácticamente un cierre técnico de este programa o al menos mermado considerablemente el acceso de nuestros estudiantes a estas becas.

Como una parte importante del programa de becas, es importante señalar que en 2019 se iniciaron las gestiones para un convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), que finalmente se firmó en el segundo semestre de ese año. Dicho convenio le permite a la institución acceso a una base de datos actualizada con información de la población que requieren subsidios o atención del Estado por encontrarse en condición de pobreza, lo cual contribuye a la focalización de los programas, se tecnifica la gestión del sector y hace transparente y equitativa la asignación de los recursos. A la fecha se han llevado a cabo más de 50 consultas al sistema.

#### 9. Donaciones.

Donaciones de instrumentos y/o mobiliario y equipo del SINEM a escuelas de música municipales o de asociaciones.

Durante la administración 2018-2021 se continuó con la política de donar bienes e instrumentos musicales que estaban prestados a algunas escuelas de música de municipalidades o de asociaciones, mediante convenios interinstitucionales. El SINEM había invertido mucho presupuesto y tiempo de funcionarios en la realización de las giras para la fiscalización de los inventarios prestados a estas escuelas.

No es estratégico para el SINEM tener un convenio con una municipalidad o una asociación solamente para fiscalizar los bienes que tengan prestados. La Ley 8894 de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical, permite la donación de bienes, incluidos los instrumentos musicales. A esto se suma la necesidad de reducir el gasto asociado a esta fiscalización nacional que se traduce en pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de Control de Bienes y a los choferes institucionales. Por lo anterior, se han estado realizando entre uno y dos inventarios al año por escuela a cargo del proceso de control de bienes

del SINEM. Para proceder con estas donaciones, las municipalidades y asociaciones están en la obligación de reponer lo que falte del inventario asignado originalmente.

Una vez repuesto el inventario, se elaboran los documentos y el acta de donación a la nueva entidad; esto ha permitido finiquitar los convenios de cooperación con municipalidades y asociaciones locales, cuya finalidad no era estratégica, con ello el SINEM se concentra en la fiscalización de los bienes e instrumentos de sus escuelas.

a) Donaciones realizadas por el SINEM.

Durante el periodo de gestión, se realizaron las siguientes donaciones:

- Asociación Cultural Banda Sinfónica de Barva, acta N°020 de fecha 11-12-2018: Se donaron 45 activos compuestos por mobiliario y equipo con un valor de compra de ₡545 790,88. Asimismo, se donaron 56 instrumentos con un valor de compra de ₡26 644 635,98.
- Asociación Escuela Municipal de Música y Artes Integradas de Santo Domingo: acta N°021 de fecha 13-12-2018. Se donaron 62 instrumentos con un valor de compra de ₡26 070 457,99.
- Municipalidad de la Unión Tres Ríos, acta N°001 de fecha 01-12-2020: Se donaron 68 instrumentos con un valor de compra de ₡20 081 660,53. La Municipalidad invirtió en la reposición de 2 instrumentos con un valor de compra de ₡1 100 000,00
- Municipalidad de Paraíso, acta N°003 de fecha 06-07-2021: Se donaron 50 activos compuestos por mobiliario y equipo con un valor de compra de ₡554 421,00. También 68 instrumentos con un valor de compra de ₡10 287 825,56. La Municipalidad invirtió en la reposición de 1 instrumento con un valor de compra de ₡1 000 000,00.
- Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón-UNA, acta N°004 de fecha 06-07-2021: Se donaron 48 activos compuestos por instrumentos con un valor de compra de ₡13 643 388,49. La Municipalidad invirtió en la reposición de 2 instrumentos con un valor de compra de ₡117 700,00.



- Municipalidad de Buenos Aires, acta N°005 de fecha 06-07-2021: Se donaron 80 activos compuestos por mobiliario y equipo con un valor de compra de ₡880 882,40. Igualmente, se donaron 30 instrumentos con un valor de compra de ₡4 198 649,12. La Municipalidad invirtió en la reposición de 1 instrumento con un valor de compra de ₡130.000,00.
- Fortalecimiento y Desarrollo Escuela de Música de Abangares, acta N°004 22-03-2017, acta N°006 de fecha 21-10-2021: Se donaron 91 activos compuestos por mobiliario y equipo con un valor de compra de ₡1 269 612,80 y 76 instrumentos con un valor de compra de ₡20 575 988,81. La Municipalidad invirtió en la reposición de 2 piezas de mobiliario y equipo con un valor de compra de ₡200 000,00; 3 instrumentos con un valor de compra de ₡234 304,84.
- Municipalidad de San Pablo de Heredia, acta N°007 de fecha 15-12-2021. Se donaron: 76 activos de mobiliario y equipo con un valor de compra total de ₡ 1.113.211,18; Y 27 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 7.368.306,13.
- Municipalidad de Alvarado Cartago, acta N°008 de fecha 16-12-2021. Se donaron: 109 activos de mobiliario y equipo con un valor de compra total de ₡ 1.137.821,60. También 73 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 19.778.980,77. La Municipalidad tuvo que invertir en reposiciones de activos: 4 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 128.400,00.
- Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago, acta N°009 de fecha 17-02-2022. Se donaron: 10 activos de mobiliario y equipo con un valor de compra total de ₡ 126.093,60. Así como 78 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 27.801.866,81. La Municipalidad tuvo que invertir en reposiciones de activos: 4 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 240.090,90.
- Junta Administrativa del Liceo Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez de Liberia, acta N°010 de fecha 28-02-2022. Se donaron: 17 activos instrumentos con un valor de compra total de ₡ 1.628.658,10.

— Asociación Educativa Musical de Mercedes Norte, acta N°011 de fecha 29-02-2022. Se donaron: 73 activos instrumentos con un valor de compra total de ¢ 23.853.976,79.

A continuación, se presentan las tablas N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 con un resumen de los datos relacionados con estas donaciones de instrumentos y mobiliario a diversas escuelas en el país.

Tabla N° 2  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Donación de instrumentos musicales y/o mobiliarios, SINEM, 2018 a 2022.

Entidad receptora	Mobiliario y equipo		Instrumentos	
	Cantidad	Valor de compra	Cantidad	Valor de compra
Municipalidad de La Cruz	24	€271 532,64	23	€12 577 934,60
Asociación por la Conservación y Desarrollo de la Comunidad de Montezuma (ASOMONTE)	7	€90 622,53	26	€1 816 226,12
Municipalidad de Santa Ana	0	0,00	48	€18 296 941,61
Municipalidad de Palmares	0	0,00	68	€18 912 184,06
Municipalidad de Garabito	10	€126 093,60	39	€19 090 217,20
Asociación Cultural Banda Sinfónica de Barva	45	€545 790,88	56	€26 644 635,98
Asociación Escuela Municipal de Música y Artes Integradas de Santo Domingo	0	0,00	62	€26 070 457,99
Municipalidad de la Unión Tres Ríos	0	0,00	68	€20 081 660,53
Municipalidad de Paraíso	50	€554 421,00	11	€10 287 825,56
Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón-UNA	0	0,00	48	€13 643 388,49
Municipalidad de Buenos Aires	80	€880 882,40	30	€4 198 649,12
Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo Escuela de Música de Abangares.	91	€1 269 612,80	76	€20 575 988,81
Municipalidad de San Pablo Heredia	76	€1 113 211,18	27	€7 368 306,13
Municipalidad de Mercedes Norte	0	0,00	73	23.853.976,79
Municipalidad de Alvarado	109	€1 137 821,60	73	€19 778 980,77
Municipalidad de Cartago	10	126.093,60	78	27.801.866,81
Junta Administrativa del Liceo Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez de Liberia	0	0,00	17	1.628.658,10
<b>Total</b>	<b>502</b>	<b>€611.682,23</b>	<b>823</b>	<b>€272.627.989,67</b>

*Nota:* datos aportados por el proceso de Bienes, Proveduría Institucional del SINEM, 2022.

**Tabla N° 3**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
**Inversión de las municipalidades o asociaciones por concepto de reposiciones de instrumentos y/o mobiliarios asignados a escuelas, SINEM, 2018 a 2022.**

Entidad receptora	Mobiliario y equipo		Instrumentos	
	Cantidad	Valor de compra	Cantidad	Valor de compra
Municipalidad de Palmares	0	0,00	25	€2 316 880,00
Municipalidad de la Unión Tres Ríos	0	0,00	2	€1 100 000,00
Municipalidad de Paraíso	0	0,00	1	€1 000 000,00
Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón-UNA	0	0,00	2	€117 700,00
Municipalidad de Buenos Aires	0	0,00	1	€130 000,00
Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo Escuela de Música de Abangares.	2	€200 000,00	3	€234 304,84
Municipalidad de San Pablo Heredia	0	0,00	0	0,00
Municipalidad de Alvarado	0	0,00	4	128.400,00
Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago	0	0,00	4	240.090,90
Municipalidad de San Pablo Mercedes Norte	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>€200 000,00</b>	<b>42</b>	<b>€5 267 375,74</b>

*Nota:* datos aportados por el proceso de Bienes, Proveduría Institucional del SINEM, 2022.

Es importante detallar que la administración efectuará donaciones similares a escuelas de música de otras comunidades, lo cual se está concretando en 2022. La siguiente tabla muestra las donaciones pendientes.

**Tabla N° 4**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
**Donaciones de instrumentos y/o mobiliarios pendientes, SINEM, 2022.**

Entidad receptora	Mobiliario y equipo		Instrumentos	
	Cantidad	Valor de compra	Cantidad	Valor de compra
Municipalidad de Carrillo	72	€828 797,31	27	€131 144 994,73
Asociación Desarrollo Integral de Cóbano Puntarenas	157	€4.507.908,19	102	€32.606.690,79
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>€5.336.705,50</b>	<b>129</b>	<b>€163.751.685,52</b>

*Nota:* datos aportados por el proceso de Bienes, Proveduría Institucional del SINEM, 2022.

Algunas de las escuelas pendientes de recibir una donación, han tenido que realizar inversiones con ayuda del presupuesto de la municipalidad local o de las asociaciones para reparar o reponer instrumentos perdidos o dañados, lo cual se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 5  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Inversiones para reposiciones al inventario asignado, hechas por las  
municipalidades o asociaciones, SINEM, 2021.

Entidad receptora	Instrumentos	
	Cantidad	Valor de compra
Municipalidad de Carrillo	0	0,00
Asociación Desarrollo Integral de Cóbano Puntarenas	1	94.900,00
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>94.900,00</b>

*Nota:* datos aportados por el proceso de Bienes, Proveeduría Institucional del SINEM, 2022.

b) Donaciones hechas al SINEM.

Donación de la municipalidad de Liberia de terreno para la construcción de la Escuela de Música de Liberia.

La escuela de música de Liberia recibió la donación de un terreno por parte del Concejo Municipal. El terreno tiene 10 000 m<sup>2</sup>. Posteriormente, se envió a la Procuraduría General de la República para realizar el traspaso, pero faltaban estudios de agua y suelos, por lo que se devolvió a la municipalidad de Liberia. El alcalde realizó las gestiones faltantes. El terreno está ubicado en una finca municipal junto al campo ferial de Liberia, contiguo al edificio de la Policía Municipal. No se cuenta con fondos para la construcción, por lo que la búsqueda de financiamiento para estos efectos es una tarea pendiente, tanto con fuentes nacionales como internacionales.

En noviembre del año 2021, se firmó, en la Notaría del Estado, la escritura que cede dicho terreno (propiedad de la municipalidad de Liberia) al Ministerio de Cultura y Juventud, para la construcción de la escuela del SINEM de Liberia.

10. Instrumentos en favor de la gestión institucional.

Instrumentos que faciliten la gestión y monitoreo de resultados de la implementación de las Políticas Públicas afines.

a. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Con relación a las solicitudes de la Auditoría Interna del MCJ sobre la Proveeduría Institucional del SINEM y según el oficio MCJ-AI-377-2020 ya citado, se logró lo siguiente:

- La elaboración del Manual de procedimientos, del procedimiento control de calidad y evaluación de eficiencia y eficacia de las contrataciones de la Unidad de Proveeduría Institucional.
- Sobre las NICSP, se definió un plan de acción y una calendarización de actividades y sus responsables, para lo relacionado con su aplicación.
- Se dio la participación de funcionarios del SINEM en cuatro capacitaciones (Webinar) organizadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) del Ministerio de Hacienda.
- A lo interno del SINEM se realizaron 4 sesiones de comunicación de varios procesos administrativos relacionados (Dirección y coordinación sobre revaloraciones de bienes; Dirección y coordinación sobre giras de fiscalización de bienes; instrucciones sobre las giras de fiscalización y el proceso de revaloración de bienes con un valor en libros igual o menor a ₡15 000,00; Socialización de información brindada por la DGCN y coordinación de nuevos planes de acción).
- Se derogó la versión de las NICSP 2014 y entra en vigencia la versión 2018, por lo cual, queda pendiente que la Dirección General de Contabilidad Nacional y el Departamento Financiero-Contable del MCJ, emitan las directrices y las políticas para la aplicación de la versión NICSP 2018. Esta es la versión que debe aplicar el SINEM, por lo que, se está a la espera de dicha normativa.

b. Sistema BOS.

Como instrumento que facilita la gestión administrativa de nuestra institución, se cuenta con el sistema Business Operating System (BOS) de la empresa TECAPRO, que provee estos servicios al MCJ; sistema informático administrativo, financiero y contable que ha permitido lograr mayor eficiencia y productividad en las actividades.

En el SINEM se han implementado los módulos de inventarios, compras y cuentas por pagar. Con respecto al módulo de inventarios, ha permitido mantener un control estricto de las existencias, precios y controles de consumo, en las escuelas y la sede central. Con relación a este factor, las labores de la Proveeduría Institucional del SINEM, comprenden el registro de entradas y salidas de suministros, la generación mensual de los reportes correspondientes y que están bajo la responsabilidad del contador, en este caso, el Cardex con el detalle de los suministros; el Cardex resumido de salidas de suministros y el Cardex resumido de suministros.

Por otro lado, el módulo de compras permite tener la trazabilidad de las compras, la generación de una serie de reportes que permiten controlar los detalles de las compras efectuadas, su estado y disposición, y como parte de lo anterior, la creación de artículos y proveedores. En dicho apartado, la Proveeduría Institucional del SINEM realiza y mantiene actualizado el registro de órdenes de compras, ingreso de facturas en el módulo de compras y la generación mensual de reportes del detalle de las compras realizadas.

El sistema es un poderoso instrumento de control de las cuentas por pagar, permitiendo controlar el saldo de los proveedores, la morosidad de las facturas, el mantenimiento de información histórica, y generar estados de proveedores. Se mantiene un ingreso permanente de las facturas de servicios públicos en cuentas por pagar, ingreso de garantías de cumplimiento y la generación mensual de reporte de garantías.

La puesta en operaciones de los módulos indicados, han contribuido con una mayor eficiencia y productividad de la labor de la Proveeduría Institucional del SINEM, al mantener un control estricto de los inventarios, generar mensualmente reportes, tener la trazabilidad de las compras, controlar el saldo de los proveedores y generar los reportes mensuales de garantías.

Es importante indicar que, el de recursos humanos es el único módulo no implementado en la Proveeduría Institucional del SINEM, porque el MCJ tiene personal que a la vez trabaja en el Centro Nacional de la Música (CNM) y el SINEM. El MCJ paga a sus funcionarios los salarios por medio del sistema Integra. Dicho sistema no permite tener usuarios que trabajen en diferentes

instituciones, como en el caso del SINEM y en el CNM. Por lo anterior, el sistema debe adaptarse, lo cual es una tarea pendiente por parte de TECAPRO, la empresa que provee el sistema BOS.

#### 11. Planificación, coordinación, evaluación y rendición de cuentas.

Se presentaron once informes (en el 2018 se presentaron cuatro de forma trimestral y uno anual; los siguientes años fueron 2 al año) de la Dirección General del SINEM, con un resumen de los resultados obtenidos en cada periodo y presentados a otras entidades como el Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, la Contraloría General de la República.

##### a. Informe de seguimiento de metas del PNDIPB.

Estos 11 informes que contienen los datos relacionados con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIPB). En el 2018, cumplía con el Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria y el indicador Número de organizaciones socioculturales fortalecidas. Las metas eran: Número de organizaciones atendidas, número de actividades nuevas en cantones prioritarios, y número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios. Este indicador se cambió por los que se presentan para los siguientes años, a partir de un análisis que determinó que representan mejor el accionar de la institución.

En los años 2019, 2020 y 2021, el SINEM ha cumplido con la meta del área estratégica de Seguridad Humana, vinculada con el programa de Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. Dicha meta ha contemplado el beneficio de 387 estudiantes de los distritos prioritarios al año (con un Índice de Desarrollo Socioeconómico – IDS, medio y bajo) que han recibido las clases de formación musical de las escuelas del SINEM. A continuación, se presentan los datos de lo programado y de los logros obtenidos de forma anual.



- 2018: Las metas de este año se cumplieron de la siguiente forma:
  - Número de organizaciones atendidas: programada 12, cumplido 11. Se trabajó en procesos de capacitación con las organizaciones que apoyan las escuelas y fueron concluidos en el 2018.
  - Número de actividades nuevas en cantones prioritarios: programadas 12, ejecutadas 165. Las actividades nuevas en cantones prioritarios se incrementaban a petición de las organizaciones y entidades comunales, muchas no requerían traslados, por lo que no afectaba el presupuesto. La demanda por estas actividades siempre es alta, por ello la meta se rebasaba con frecuencia.
  - Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios: programada 28 450 y cantidad lograda 17 165.
  
- 2019: meta programada 230, lograda 505 niños beneficiados con los proyectos ejecutados. La cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM programadas fue de 21 y se logró 17.
  - 2020: meta programada 387 niños beneficiados con los proyectos ejecutados, meta lograda de 114 niños beneficiados con los proyectos ejecutados. Las condiciones de la pandemia afectaron el cumplimiento de esta meta por el paso de las clases presenciales a las virtuales.
  - 2021: meta programada 360 niños beneficiados con los proyectos ejecutados. Meta lograda de 23 niños beneficiados con los proyectos ejecutados, igualmente no cumplida por la pandemia.

El objetivo de esta meta es: beneficiar a las personas menores de edad de dichos cantones, con proyectos culturales articulados para contribuir a su inclusión social. Los estudiantes presentes en las escuelas del SINEM procedentes de los distritos prioritarios, son los siguientes, por región, provincia, cantón y distrito:

- Región Central: San José, Alajuelita, San Felipe; San José, Desamparados, Los Guido; San José, Curridabat, Tirrasas; Alajuela,

Alajuela, San José; Cartago, Cartago, San Nicolás; Cartago, La Unión, Rio Azul.

- Región Huetar Norte: Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas.
- Región Chorotega: Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz.
- Región Pacífico Central: Puntarenas, Puntarenas, Barranca.
- Región Huetar Caribe: Limón, Pococí, Guápiles.

La ejecución presupuestaria fue la siguiente:

- 2018: presupuesto programado 9 317 000 millones de colones; presupuesto ejecutado de 7 848 220 millones de colones (84 % de ejecución)
- 2019: presupuesto programado 99 598 432,00 presupuesto ejecutado de 81 243 589,00, lo cual representa el 81% de ejecución.
- 2020: presupuesto programado 87 225 837,00, presupuesto ejecutado 76 841 686,22. Quedó sin ejecutar un 12%, debido a las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país desde marzo anterior. Al disminuir la cantidad de estudiantes también hubo una reducción en las horas profesor y los otros rubros afectados.
- 2021: presupuesto programado 81 549 813,00, presupuesto ejecutado 43 664 952,00 lo que significa el 54% de lo programado al 30 de setiembre del 2021. Esto constituye una sub ejecución normal según las condiciones de emergencia sanitaria que se viven desde marzo del año 2020.

b. Plan Operativo Institucional (POI, redacción e informes)

El SINEM cumple con el Programa Desarrollo Artístico y Extensión Musical, cuyo producto es el Programa educativo musical. A continuación, se presentan los detalles de los logros por año, tomando en cuenta los cambios ocurridos en los diferentes valores programados.

La tabla N°6 presenta las programaciones y lo logros obtenidos para los tres años de referencia.

Tabla N° 6  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Grado de cumplimiento de las unidades de medida años en los 2018, 2019,  
2020, 2021

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta y año							
			2018		2019		2020		2021	
			P	A	P	A	P	A	P	A
Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria.	NA	Número de organizaciones socioculturales fortalecidas	12	8	---	---	---	---	---	---
		Número de actividades nuevas en cantones prioritarios.	120	149	---	---	---	---	---	---
		Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios.	28 450	15 726	---	---	---	---	---	---
		Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM	21	17	---	---	---	---	---	---
Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Programa educativo musical	Número de actividades artísticas desarrolladas por las sedes del SINEM			170	574	745	64	---	---
		Cantidad de estudiantes matriculados			3700	4447	4389	2.748	---	---
		Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal			---	---	---	---	3850	2594

*Nota:* P= programada, A= alcanzada. Unidad de Planificación Institucional, Dirección General, SINEM, 2021.

A continuación, se presentan los detalles más importantes de la ejecución.

— Año 2018

En el año 2018, la meta del PND era, *Fortalecer a 12 organizaciones socioculturales vinculadas con el SINEM mediante procesos de capacitación, asesoría, acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas locales desde la gestión cultural participativa.* Esta meta institucional se estableció para apoyar a las asociaciones de madres y padres de las familias vinculadas con las escuelas

del SINEM, apoyo que se dio mediante varios procesos de capacitación que le aportó a estos grupos, herramientas para la administración de las escuelas.

En el año que se reportó un total de 8 organizaciones fortalecidas en las escuelas de Liberia, Pococí, Limón, Platanar, Aguas Zarcas, Guácimo, Ciudad Quesada y San Ramón. Las escuelas de Nicoya y Siquirres no contaban con grupos de apoyo. Los resultados obtenidos fueron de 7 reuniones de coordinación (de 2 horas c/u) y 7 talleres (6 talleres y 1 charla, de 3 horas c/u). El total de asistentes fue de 99.

Otro de los indicadores con los que el SINEM debía cumplir era la cantidad de personas asistentes a las actividades nuevas en cantones prioritarios, dato que nunca concordó con la realidad y no es realizable, ya que los conciertos y recitales de los ensambles de las escuelas no son multitudinarios, como podrían serlo los ofrecidos por otras orquestas nacionales. Se mantienen los mismos argumentos con relación al cumplimiento de esta meta, que nunca se ha acercado, siquiera, a la cifra proyectada.

Sobre las actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM, su indicador es parte de los objetivos planteados en el 2018 y se encuentra bajo la responsabilidad y seguimiento del Área de Vida Estudiantil. Su meta se ha cumplido en un 81% (20 actividades programadas, 17 realizadas) debido a las directrices gubernamentales que restringieron los gastos por concepto de horas extras, por lo que las giras se vieron limitadas y muchas no se pudieron realizar. El total de asistentes a estas acciones fue de 350 personas. Las actividades desarrolladas fueron 17 y se detallan a continuación.

Los temas fueron los siguientes: Charlas sobre acoso escolar= 2 en SINEM de Quepos (45 asistentes); 2 en SINEM de Oreamuno (27 asistentes); 1 con programas Especiales en Cristo Rey (15 asistentes). Charla sobre violencia de género= 1 en SINEM de Puntarenas (9 asistentes); 1 en SINEM de Acosta (9 asistentes); 1 en SINEM de Alajuela (12 asistentes); 1 en SINEM de Liberia (8 asistentes); 1 en SINEM de Pavas (10 asistentes). Otras charlas= 1 sobre valor del compromiso en SINEM de Platanar (25 asistentes); 1 sobre prevención del suicidio en SINEM de Ciudad Quesada (60 asistentes); 1 sobre derechos humanos y población LGTBIQ en SINEM de Quepos (2 asistentes); 1 sobre

beneficios de la música en SINEM de San Ramón (45 asistentes); 1 sobre manual de convivencia en SINEM de Pococí (20 asistentes); 2 sobre gestión del tiempo en SINEM de Grecia (38 asistentes) y SINEM de Alajuela (25 asistentes)

— Año 2019

Se superaron las metas según lo programado. Las actividades artísticas que se contemplaron y que fueron desarrolladas por las escuelas del SINEM son: conciertos, recitales, clases maestras, talleres, cursos de verano y acto cultural, que ofrecen los ensambles de las escuelas del SINEM y los Programas Especiales. Estas acciones no cuentan con un número determinado de asistentes, ya que, su realización depende de las organizaciones e instituciones locales que las soliciten. Las acciones descritas y realizadas por las escuelas del SINEM, son actividades relacionadas con la música y en ellas intervienen, y/o participan, los niños y las niñas estudiantes de dichas escuelas. Los indicadores del 2019, fueron los siguientes:

*Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados (Indicador del PNDIPB, con 220 % cumplimiento).*

El SINEM atendió un total de 505 estudiantes, con edades entre los 4 y los 17 años, cuyos distritos y cantones ya fueron enunciados. La meta fue superada debido a la mejora sustantiva en el registro de los datos de las escuelas del SINEM, producto del uso del Sistema Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ.

*Actividades educativas complementarias (120 %)*

Este indicador estuvo bajo la responsabilidad y seguimiento del Área de Vida Estudiantil. Las actividades educativas complementarias se realizaron según lo programado por Vida Estudiantil del SINEM – con un total de 18 actividades y 507 asistentes. Los temas tratados fueron: acoso escolar en la escuela de Puntarenas; manual de convivencia en la escuela de Guácimo; Ley de Relaciones Impropias en escuela de Oreamuno y San Vito; masculinidades

positivas y liderazgo en escuela de San Vito; y manejo del conflicto en la escuela de Pococí.

*Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM (6,4 %).*

Este indicador señala que la deserción se da cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del año. Al cierre del año 2019, el SINEM tuvo un total 4447 estudiantes matriculados. Para calcular la deserción, se había definido una fórmula de cálculo que se presentó en el Informe de seguimiento semestre I, ejercicio económico 2019 (Al 30 de junio de 2019), pero no ha sido funcional para demostrar dicho dato. Lo anterior fue resuelto con el uso del SIRACUJ. Los datos son aportados por los directores de las escuelas del SINEM, 288 estudiantes desertaron a diciembre de 2019, lo cual significa un 6,4% como índice de deserción. Con ello se supera lo programado en un 1,4 % y no se cumplió la meta.

*Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM (99%)*

Este es el indicador de calidad del SINEM, con un 99 % de logro. Es un dato que se calcula de manera anual. En el 2019 se contrató a una empresa para realizar este estudio y algunos de los datos que arrojó, son los siguientes: se aplicó un instrumento a una muestra de 139 padres y madres de los estudiantes del SINEM, de las mismas escuelas en que se aplicó los cuestionarios a los estudiantes. Estas fueron Desamparados, Obras del Espíritu Santo, San Vito, Limón, Aguas Zarcas, Quepos y Liberia. De estos datos se desprende que 77 son mujeres y 23 son hombres.

Los estudiantes de las escuelas del SINEM que participaron, se obtuvieron de una muestra de 307 estudiantes activos (con al menos 1 año en programas de formación musical), con edades entre los 7 y 17 años y que estuvieran matriculados en una de las 21 escuelas y en los Programas Especiales del SINEM. De ellos el 59 % fueron mujeres y 41% de hombres. Sobre la permanencia en la institución, el 70% de estudiantes refiere tener más de un año en una escuela.

Los niveles de satisfacción de los encargados y/o madres y padres son altos, en promedio 9 de cada 10 padres reportan un buen desempeño. Las principales razones que generan satisfacción en las personas encargadas de los estudiantes del SINEM, tienen que ver con la formación integral, donde, más allá de la música, se generan habilidades que les sirven a sus hijos para otros aspectos de la vida. También, se presentaron aspectos de mayor sensibilidad y que generan un indicador de satisfacción negativo, como los relacionados con el mal desempeño de los profesores o las clases; es importante aclarar que solo 2% hace alguna de estas menciones.

De igual forma, el trato, apoyo y la organización que brinda el SINEM, son aspectos muy valorados por los encargados de los estudiantes y que consideran se deben de mantener como hasta ahora. Un 92% de los padres y madres, desean que sus hijos e hijas sigan estudiando música de forma profesional, considerando en mayor medida la formación en un centro universitario.

#### — Año 2020

El logro de las metas decayó debido al paso de las actividades presenciales a las virtuales por las medidas decretadas a partir de la pandemia. Aun así, los ensambles de las escuelas del SINEM y los Programas Especiales desarrollaron actividades artísticas como conciertos, recitales, cursos de verano y actos culturales, todos de manera virtual.

De igual forma, este año arrojó datos de interés sobre los indicadores del SINEM, estos son:

*Cantidad de actividades de formación, capacitación y acompañamiento del SINEM se sobrepasó la meta en un 40 % (140%).*

Todas las actividades fueron virtuales y los temas se relacionaron con los beneficios de la música, el acoso escolar, la gestión del tiempo, el manejo del estrés, el liderazgo, las relaciones impropias, la autoestima, el manejo de conflictos, el abuso sexual en personas menores de edad, la prevención del suicidio y el manual de convivencia.

En el presupuesto asignado para esta meta se habían previsto gastos por viáticos del responsable y del chofer, pero las actividades virtuales no han requerido de dichos recursos, por lo cual no hubo ejecución.

*Nº de estudiantes de los distritos prioritarios atendidos en las escuelas del SINEM (29%).*

Este indicador pertenece al Componente Sociocultural y busca que las personas de los distritos priorizados dentro de los Cantones con Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a mayor oferta y procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto permite una mayor participación de esta población, bajo el enfoque de Seguridad Humana, en el que se reconoce que todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. El detalle de los beneficiarios de estas acciones en los distritos prioritarios es el siguiente:

Sexo: 64 hombres, 50 mujeres

Ubicación de los distritos prioritarios:

Región Huetar Norte (30): Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 30

Región Chorotega (12): Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz 12

Región Pacífico Central (16): Puntarenas, Puntarenas, Barranca 16

Región Huetar Caribe (30): Limón, Pococí, Guápiles 30

Región central (26): Alajuelita, San Felipe 2; Desamparados, Los Guido 5; Curridabat, Tirrasés 1; Alajuela, San José 7; Cartago, San Nicolás 3; La Unión, Río Azul 8.

Es importante resaltar que la meta no ha sido cumplida por las mismas razones que no se pudo cumplir con la meta de matrícula y actividades artísticas programas para el año 2020, ya indicadas.



*Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM fue de 6,5%.*

Se considera deserción, cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del año. Los datos de deserción se encuentran establecidos en el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud - SIRACUJ derivados del ingreso de los datos de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

El índice de deserción permite conocer los datos cuantitativos del abandono y sus motivos, para tomar las medidas correctivas y tratar de que los niños y niñas no abandonen por factores que pueden estar bajo el control de la institución. En este sentido, el Departamento Académico del SINEM, conoce que las razones de la deserción en este año que se reporta se han debido en su mayoría a las consecuencias del decreto de emergencia que sustituyó las clases de forma presencial, por las clases de manera virtual, cuyos aspectos ya fueron presentados en la página 13 del presente documento.

En el 2020, el SINEM tuvo una matrícula inicial de 4389 estudiantes, números que bajaron a 2748, reflejando el fuerte impacto en la deserción de los niños y niñas que regularmente estaban matriculados en las clases de música de las escuelas del SINEM.

*Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM - indicador de calidad - (94%)*

Tenía un presupuesto de ¢5500,00 pero se redujo a ¢3 064 718,20 millones, por lo cual sub ejecución es de 56%. Con relación a lo no ejecutado, estos fondos se trasladaron mediante el presupuesto extraordinario al MCJ, la reserva se hizo, no así el traslado que nunca se oficializó por parte del MCJ. Este dato se calcula de manera anual y el estudio se realizó en el segundo semestre del año.

— Año 2021

Para el 2021 se consideró que se debía eliminar el indicador *Cantidad de actividades de formación, capacitación y acompañamiento del SINEM*, por no representar la acción sustantiva de la institución, como son las clases de música;

por ello, los indicadores más representativos de las actividades del SINEM, son los tres siguientes:

*Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados, con un 67 % de avance.*

Se programó 360 beneficiarios, con un logro de la meta de 244, cuyo detalle es el siguiente:

Sexo: 115 hombres, 128 mujeres, 1 otro.

Los distritos prioritarios en que viven estos niños y niñas son los siguientes:

Región Huetar Norte (119): Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 119.

Región Chorotega (14): Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz (14).

Región Pacífico Central (29): Puntarenas, Puntarenas, Barranca (29).

Región Huetar Caribe (50): Limón, Pococí, Guápiles.

Región central (31): San José, Alajuelita, San Felipe 3; San José, Desamparados, Los Guido 5; San José, Curridabat, Tirrases 1; Alajuela, Alajuela, San José 9; Cartago, Cartago, San Nicolás 4; Cartago, La Unión, Rio Azul 8.

Se debe señalar que la meta no ha sido cumplida por la continuidad en el desarrollo de las clases virtuales, ocasionadas por las medidas dictadas por el Gobierno de Costa Rica para enfrentar la pandemia mundial desatada desde marzo del 2020.

Con relación al presupuesto, debe indicarse que se han ejecutado ₡23 013 693,28 millones de colones de los ₡81 549 814,00 proyectados para la ejecución de esta meta, lo cual constituye una sub ejecución normal según las condiciones de emergencia sanitaria que se viven desde marzo del año anterior. El porcentaje no ejecutado fue del 74%.

En los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones se han ejecutado menos recursos de los presupuestados por la ausencia de personal y estudiantes en las escuelas, lo que reduce el uso de

tales recursos. Por otro lado, algunas plazas están vacantes y congeladas por directrices del Ministerio de Hacienda y la Casa Presidencial, y por ello estos rubros no se han usado.

*Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM (12,2 %)*

El índice de deserción se ha estimado según los datos aportado por el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ, que se encuentran activos desde el año 2020.

Se considera deserción, cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del año. Al cierre del 2020, el SINEM contó con una deserción del 6.5% y al segundo semestre del 2021, la institución tiene un 12,2% de deserción. Los datos de deserción se encuentran establecidos en SIRACUJ a partir de los datos ingresados de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

En el año 2020, el SINEM tuvo una matrícula 2748 estudiantes, números que bajaron a 2594 en el primer semestre del año 2021, lo cual se refleja, con relación al año anterior, en una leve baja en la deserción de los niños y niñas que regularmente estaban matriculados en las clases de música de las escuelas del SINEM.

*Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM (96%)*

Este indicador *se mide* a través de la matrícula de cada periodo en las escuelas de Música - indicador de calidad – y presentó un 96 % de satisfacción de los estudiantes.

Se dio una situación similar al año 2020 por las implicaciones de la pandemia. Es importante anotar que fueron diversos los factores que afectaron el logro de lo programado a partir de marzo del 2020, entre ellos, los siguientes: Problemas derivados de la conexión y del software, generaron fallas técnicas y a muchos estudiantes que les impidió llevar las clases sincrónicas. Se vio afectada, también, la calidad de sonido del estudiante, que le dificulta trabajar

virtualmente por las dificultades para tener una noción clara del sonido del instrumento.

El espacio de práctica no reúne las condiciones para muchos estudiantes, ya que en las familias interactúan varios miembros, causando distracciones e interrupciones. La condición socioeconómica de los padres y madres de los niños es baja y no tienen teléfonos celulares con internet de gran alcance o datos, para sostener las actividades virtuales de varios miembros a la vez.

Con la virtualidad del MEP se consumió los datos disponibles y no pudieron sostener las clases de música, debieron priorizar, afectando las clases del SINEM. Los estudiantes se vieron afectados de manera emocional, con todos los miembros de la familia en la casa y las clases virtuales, algunos presentaron mucha ansiedad y se denunciaron situaciones de abuso y violencia física.

Muchos presentaron falta de capacidad de pago de la mensualidad y ante ello, se hizo arreglos de pago o se permitió la asistencia gratuita, para que no hicieran abandono. Los niños anhelan el regreso presencial por del intercambio social, el acercamiento con los docentes para la afinación de instrumentos o corrección de postura, más difíciles en la virtualidad.

Se dio también, la pérdida de profesores por congelamiento de plazas y por ello la pérdida de estudiantes; así mismo, pérdida de estudiantes por perdida de trabajo de los padres y madres. El paso de las lecciones presenciales a las virtuales, generó mucho estrés por falta de conocimientos de las TICS. Los ensambles musicales sufrieron más porque la virtualidad dificulta la afinación y el tiempo musical.

Un aspecto importante de resaltar es el estado anímico de las familias, que se afectó bastante por los problemas económicos y muchos estudiantes no continuaron las clases. Con las clases virtuales y familias numerosas, los padres y madres no tenían las condiciones para atender las clases de sus hijos.

Con relación al grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados, la tabla N° 10 presenta los resultados obtenidos para los mismos años.

c. Informes del plan de la no violencia – PLANOVI.

Estos informes fueron solicitados a partir del 2019, por lo cual, no hay reportes para el 2018.

El informe sobre PLANOVI 2019, cumplió con lo siguiente:

Resultado esperado: Recurso humano de todas las instituciones capacitado para la promoción de masculinidades positivas y no violentas.

- 4 talleres para 55 participantes entre ellos, personal docente y administrativo masculino de las escuelas del SINEM: El objetivo fue: Sensibilizar y capacitar sobre un modelo de masculinidad positivo para el personal masculino del SINEM. Los temas fueron: a) Qué es masculinidad; b) Ejes de la masculinidad hegemónica; c) Encargos de la masculinidad hegemónica; d) Masculinidad y violencia; e) Nuevas concepciones de la Masculinidad.

Resultado esperado: Material informativo y educativo divulgado mensualmente.

- el SINEM emitió comunicados en redes sociales acerca de los siguientes temas: Acoso, Machismo, ¿Cómo denunciar?, Acoso callejero, Acoso sexual, Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día de los niños y las niñas, Masculinidad.

Las campañas de divulgación y las personas beneficiadas son las siguientes:

- Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: No a cualquier tipo de violencia.
- Afiche institucional en Facebook SINEM Costa Rica. 516 personas alcanzadas, 19 interacciones. No hubo actividad complementaria.
- Afiche con información acerca de los motivos del Día Internacional de la Mujer. Tomado de internet. 412 personas alcanzadas y 7 interacciones.
- Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: No al acoso callejero.
- Afiche institucional contra la violencia hacia las mujeres. 356 personas alcanzadas y 7 interacciones.

- Envío por correo institucional a todo el personal SINEM de afiche de la Comisión de género del MCJ. Tema: Iguales responsabilidades.

Resultado esperado: Material informativo y educativo divulgado mensualmente.

Actividad y cantidad de participantes por fecha de realización:

- Campaña contra el acoso callejero: Tema: acoso callejero. 451 Personas alcanzadas, 11 interacciones
- Portada de Facebook. Tema Mes de la no violencia contra las mujeres. 367 personas alcanzadas, 11 interacciones, 5 Me gusta
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 423 Personas alcanzadas, 6 Interacciones, 3 Me gusta
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 495 Personas alcanzadas, 7 Interacciones, 4 Me gusta
- Campaña contra la violencia. Tema: violencia. 623 Personas alcanzadas, 11 Interacciones, 7 Me gusta

El informe sobre PLANNOVI 2020, cumplió con los siguientes resultados:

Eje 1: Promoción de una cultura no machista.

*Indicador:* Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres. *Programado:* una acción. *Resultado:* cuatro cápsulas informativas de la campaña en Facebook, "Hacete escuchar" con un video corto sobre el tema de la violencia. 321 personal alcanzadas; 8 interacciones.

*Indicador:* Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución. *Programado:* una acción. *Resultado:* Campaña Sin nos unimos erradicamos el machismo: tema el machismo: 411 Personas alcanzadas, 2 interacciones; Afiche del SINEM Ser Hombres: tema de las masculinidades: 330 personas alcanzadas; 4

interacciones; Afiche promoción de la denuncia: tema la violencia; 439 personas alcanzadas; 4 interacciones.

*Indicador:* funcionarios/as alcanzados/as por la campaña interna desagregado por sexo y edad. *Programado:* 100 % de funcionarios del SINEM. *Resultado:* el programa de capacitación para el personal aún no se había implementado.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

*Indicador:* Número de programas o acciones de formación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran los contenidos de esta acción estratégica. *Programado:* una charla. *Resultado:* una charla virtual sobre masculinidad, en la escuela de Pavas, San José.

*Indicador:* Número y porcentaje de personal masculino de las instituciones que se benefician de los programas y/o acciones de formación sobre los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios. *Programado:* 127 funcionarios masculinos. *Resultado:* 10 participantes masculinos mayores de edad. No se cubrió una mayor cantidad del personal debido a los cambios realizados por la pandemia.

Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas.

*Indicador:* Número y porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas en el mecanismo nacional de gestión inter programas, desagregado por situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as, embarazo, condición socioeconómica y cantón. *Programado:* no determinado. *Resultados:* No es posible definir cuántas niñas/adolescentes usuarias en esta condición llegaron a ser atendidas.

Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual

*Indicador:* Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por

institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario. *Programado:* 100 % de los casos presentados. *Resultados:* no se presentaron casos.

*Indicador:* Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución. *Programado:* 4 acciones de divulgación. *Resultados:* sin acciones. No se desarrollaron estas acciones por las variantes generadas alrededor de la Pandemia, no obstante, se estará abordando dicho tema dentro del I semestre del año 2021.

*Indicador:* Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo. *Programado:* 100 % del personal acciones de divulgación. No se desarrollaron estas acciones por las variantes generadas alrededor de la Pandemia.

*Indicador:* Número y porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia. *Programado:* 100 % de casos presentados. *Resultados:* Se presentó un único procedimiento de denuncia penal por este motivo, por presuntas acciones en contra de un profesor de la escuela SINEM Puntarenas. Este procedimiento se ventila en el Juzgado Penal de Puntarenas y aún está pendiente la audiencia preliminar para determinar si el Juzgado Penal aceptará elevar a juicio la denuncia, por esto, al funcionario denunciado se le dictaron medidas cautelares y fue reubicado de su puesto.

#### d. SIRACUJ.

El Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud, SIRACUJ, es un sistema de información estadística que recopila, ordena y presenta la información generada desde las diferentes adscritas del MCJ. Desde el 2016, el personal de las escuelas, como los directores y otras personas de la administración, se capacitaron para poner en marcha esta herramienta. (MCJ, 2021). El sistema empezó a funcionar en el 2019 y desde entonces, los directores de las veinte escuelas del SINEM, registran de manera periódica, todos los datos cuantitativos que producen.



Es así como, los datos recopilados en esta herramienta, se registran para uso de la institución y de la sociedad costarricense en general, ya que son de acceso abierto.

Estos datos se integran a los informes habituales solicitados por las instancias del gobierno, como el Informe del PNDIPB, el POI, la secretaría de planificación del MCJ – SEPLA y otras entidades a las que el SINEM le reporta el resultado de sus acciones.

Esta herramienta ha sido de gran utilidad para el recuento de lo realizado por la institución y para demostrar que las acciones relacionadas con cultura y juventud, se traducen a números y presupuestos del Estado costarricense, generando un impacto en la economía del país, pero, sobre todo, en la vida de las personas que reciben sus beneficios.

e. Informe de gasto en niñez y adolescencia PANI

Estos informes fueron solicitados a partir del año 2019.

— Año 2019

Desde el 2019, el SINEM ha rendido informes al Patronato Nacional de la Infancia – PANI, por medio del *Informe Presupuestario de Gasto y de Beneficiarios en Niñez y Adolescencia de Costa Rica*, sobre los datos que permiten estimar el cálculo para el ejercicio económico de cada año de los programas, sub programas y actividades realizadas por el SINEM en materia de niñez y adolescencia.

En el 2019, los resultados fueron los siguientes: los beneficiarios fueron 4953 niños y niñas; las 21 escuelas del SINEM de ese año, desarrollaron su programa formativo musical mediante las clases de música a menores de edad en todo el país; el Departamento Académico también cuenta con los Programas Especiales SINEM: 1. Crecer con la Música (con servicios en los CENCINAI); 2. Atención Prioritaria (con servicios en las Obras del Espíritu Santo y el Hospital Nacional de Niños ) y 3. Música con Accesibilidad para Todos (en varias escuelas).

El total del presupuesto estimado fue de 3.237.174.341,76 y lo ejecutado fue de 2.676.026.599,14. Quedó un total de 78.439.681,6 que fue a

transferencias -corrientes o de capital- a otras instituciones del sector público costarricense.

— Año 2020

En el 2020, los resultados fueron los siguientes: los beneficiarios fueron 3409 niños y niñas; las 20 escuelas del SINEM de ese año, desarrollaron su programa formativo musical mediante las clases de música a menores de edad en todo el país y los Programas Especiales SINEM: 1. Crecer con la Música (con servicios en los CENCINAI); 2. Atención Prioritaria (con servicios en las Obras del Espíritu Santo y el Hospital Nacional de Niños ) y 3. Música con Accesibilidad para Todos (en varias escuelas).

El total del presupuesto estimado fue de 3.426.619.945,00 y lo ejecutado fue de 2.593.618.235,07. Quedó un total de 1.848.065,89 que fue a transferencias -corrientes o de capital- a otras instituciones del sector público costarricense; así como 48.208.459 transferido al sector privado.

f. MICIT-Indicadores nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Datos ingresados por primera vez en el 2020.

Después de varias semanas de preparación y reunión de datos con los departamentos y procesos del SINEM, se completó el borrador correspondiente a la actividad reportada, que, en el caso de la institución, fue lo vinculado al punto 2.3 Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica (EFCT), donde caben las clases de música. Esto se acordó con la persona que orientó este proceso, Verónica Castro del MICITT.

La matriz fue llenada en línea, firmada y enviada por el Director General del SINEM el 05/08/21.

g. Informe Valoración de Riesgo por el Covid – Control Interno.

En el 2020, se elaboró el “Informe sobre Valoración del Nivel de Riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID-19-2020”. Los resultados indicaron que la institución tenía un de Nivel de Vulnerabilidad Intermedio (2); una Amenaza Moderada (6) y riesgo medio (12). Las causas apuntaron, entonces, a que la exposición institucional ante la emergencia tenía un alto nivel

de afectación institucional tal y como se analizó en los diversos factores y sus implicaciones, como lo fue nivel de afectación sectorial al que pertenece el SINEM, el volumen de operaciones, la afectación normativa durante la emergencia y el grado de rigidez en su composición presupuestaria.

A pesar del escenario del país, en el 2020 no se reportaron casos de contagio por COVID 19 en el SINEM. Con la disminución que afectó el presupuesto institucional, se pudo continuar con prestación de las actividades normales, sin embargo, esta situación no dejó de ser una amenaza latente en la operación normal de la institución, pero esto no alteró la dinámica del SINEM en el 2020. Es por esta razón, se emitieron varias recomendaciones, cuyo seguimiento se dio en el 2021, con la vigilancia y el constante análisis de todas las medidas que la administración del SINEM y las autoridades del país propusieron para continuar brindando el servicio de la mejor manera que las circunstancias lo permitan.

Estas acciones de seguimiento fueron expuestas ante la Junta Directiva del SINEM en el reporte del seguimiento al mismo informe para el 2021. Este reporte determinó que para establecer el nivel de riesgo del SINEM, se consideraron los factores influyentes en las gestiones financieras, operativas, de recursos humanos y de tecnologías de información, como facilitadores o limitantes de la capacidad para enfrentar la emergencia. Esto dio como resultado que el SINEM, en promedio, se mantiene igual que el año 2020, con una clasificación de un "Nivel de Riesgo Medio" con un valor de 12, según el resultado aportado por el instrumento de la CGR mediante el diagrama de calor.

Dicho resultado se genera multiplicando los promedios de los factores de las diversas gestiones institucionales, en donde se encontró que la institución cuenta con un "Nivel de Vulnerabilidad Intermedio" y un "Nivel de Amenaza Moderado".

Cabe indicar que, si se contara con factores de vulnerabilidad bajos y amenazas leves, la institución pasaría a un Riesgo bajo, si dichos niveles fuesen altos, la afectación institucional se agravaría. En este caso, si bien se ha mejorado como institución al incorporar sanas prácticas administrativas e insumos en gestiones en general, se ha producido para este año un aumento de

casos de Covid-19 (10 órdenes sanitarias), lo que pone en alerta la operatividad de los servicios que se brindan haciendo que la institución mantenga un nivel de riesgo medio, pero si se bajara la guardia podría resultar en un nivel más grave.

Por lo tanto, se debe vigilar y mantener en constante análisis toda medida que la administración del SINEM y las autoridades del país propongan para ayudar a continuar brindando el servicio de la mejor manera que las circunstancias lo permitan. Para ello el informe emitió una serie de recomendaciones para el debido seguimiento y vigilancia durante el 2022.

#### h. Informes anuales de las asociaciones.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9804 en el año 2020, las asociaciones y fundaciones que administran escuelas SINEM deben presentar un informe anual de su gestión ante la CGR. Estos informes se publican en la página web del Sistema, como un ejercicio de rendición de cuentas para la ciudadanía y se alerta de su publicación al órgano contralor para su labor de fiscalización de la Hacienda Pública, según la instrucción recibida mediante oficio N° 02010 del 10 de febrero de 2021, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

#### i. IBERORQUESTAS.

Las y los presidentes de los países iberoamericanos, reunidos en la Cumbre de San Salvador, El Salvador en el año 2008, acordaron la creación del programa de cooperación internacional IBERORQUESTAS Juveniles, como una herramienta de apoyo a los países que tenían implementados programas de desarrollo humano y acción social para la niñez y adolescencia a través de la música.

El programa se fundó en el 2009 y desde entonces ha servido para propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a la vez que ha fomentado las relaciones culturales entre las naciones participantes.

La cuota por país, que para Costa Rica es de \$50.000,00 (cincuenta mil dólares exactos), se paga cada año a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) del presupuesto del SINEM, institución beneficiada con los proyectos bi

nacionales o multi nacionales que el Consejo Intergubernamental aprueba cada año.

Los recursos adjudicados para proyectos del SINEM se administran, mediante convenio, a través de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, del Sistema de Integración Centroamericano (CECC-SICA).

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el año 2021.

- Fortalecimiento de las Escuelas SINEM de la mano con el Marco Filosófico e intercambio de conocimientos con México para la actualización de conocimiento de los profesionales.

En este proyecto se contrataron doce profesores costarricenses para que visitaran todas las escuelas del SINEM, en las especialidades de cuerdas agudas, cuerdas graves, maderas, dobles cañas, bronces y percusión; los profesores contratados fueron dos por especialidad cuyo trabajo se dividió entre las 20 escuelas del SINEM. El total de la inversión fue de \$9153.

También se contrató un recreacionista que visitó a todas las escuelas y realizó actividades con los estudiantes, motivando al trabajo en equipo, la socialización y en tema de los valores y el marco filosófico del SINEM, dejando material didáctico en el SINEM como producto de dichos talleres. El monto de la inversión fue de \$16014.

Además, se impartieron algunas clases maestras virtuales a profesores mexicanos y panameños por profesores costarricenses y viceversa. El total de la inversión fue de \$2284.

Por otra parte, se incluyó la compra de panderetas y máquinas de castañuelas como parte de las actividades de las clases del profe de percusión, instrumentos que se dejaron a las escuelas. El total de la inversión fue de \$8702.

Además, hubo gastos de la administración por un total de \$1836.

- Fortalecimiento de las Asociaciones en Convenio del SINEM y clases para estudiantes de las Escuelas SINEM, 2022.

Este proyecto aún se encuentra en ejecución y su presupuesto es de €31.812.

Las actividades de este proyecto incluyen una sesión de trabajo con los directores y representantes de las asociaciones o fundaciones; esto fue realizado

el día 26 de marzo en el hotel Aurola Holiday Inn, en San José centro. La actividad buscaba fortalecer el trabajo de estos grupos. Los costos aún están en trámite de pago y no se cuenta con ese detalle.

Debe señalarse que para el año 2022, se tiene programadas dos capacitaciones, una para los estudiantes en el tema de orientación vocacional y otra a funcionarios de los Centros Cívicos por la Paz sobre metodologías de trabajo para la implementación de bandas de garaje. Por último, se cuenta con apoyo logístico para algunas actividades organizadas por las asociaciones de promoción cultural de las escuelas del SINEM.

— Concurso Joven Intérprete.

Este concurso, promovido por IBERORQUESTAS Juveniles, premia a jóvenes talentos de los países miembros que se destacan no solo como solistas en sus instrumentos sino también por su liderazgo en la comunidad educativa. El premio consiste en mil euros. Desde que se estableció el concurso, los galardonados por Costa Rica han sido:

- 2019 David Guevara Cascante, de SINEM Alajuela.
- 2020 Lian Tamara Vargas Araya, de SINEM Oreamuno.
- 2021 Adriel Naranjo Sanders, de SINEM Pococí.

j. Diagnóstico de la infraestructura de las escuelas del SINEM

En el 2019 y después de contar con los resultados del FODA realizado en el 2018, se contó con los datos del diagnóstico, *Las escuelas del SINEM: condiciones de la infraestructura y sus perspectivas al 2020*, con el que se pudo identificar las necesidades de infraestructura de las escuelas del SINEM con la finalidad de ampliar los servicios, mejorar las condiciones de aprendizaje y lograr alcanzar las metas estratégicas.

A partir de lo anterior, se encontraron muchos datos de interés. Algunos de ellos son los siguientes:

Condiciones de la tenencia de los edificios

- 60 % de las escuelas está trabajando en un edificio prestado
- 30 % trabaja en un edificio alquilado
- 10 % cuenta con edificio propio.

Según lo anterior, el 90 % de los edificios usados por las escuelas del SINEM, se distribuye de la siguiente forma: el 10% tiene edificio en propiedad; el 30% usa infraestructura en alquiler y el 60% usa infraestructura prestada. La operatividad se da gracias al presupuesto del SINEM y al apoyo de las organizaciones aquí señaladas, que han hecho posible el préstamo y/o alquiler de los diferentes sitios, y se han comprometido con las escuelas para lograr beneficios en favor de la niñez y la adolescencia de sus comunidades.

#### Escuelas con estrategias para adquirir un edificio propio

- El 20 % cuenta con edificio y no requieren desarrollar ninguna estrategia, como las escuelas de Pavas y Acosta, pues son las únicas escuelas con propiedad legal del inmueble – a nombre del SINEM –. De igual forma, Parque La Libertad y Coto Brus, aunque no tienen propiedad formal, tienen el sitio asegurado para uso exclusivo de la escuela por varios años y mediante convenios de cooperación con entidades locales.
- Las escuelas con alguna estrategia son el 50 % y han realizado diferentes trámites ante los municipios y otras organizaciones para lograr este propósito, a partir de lo cual, ya cuentan con acciones en progreso. Estas escuelas son: Aguas Zarcas, Guácimo, Quepos, León XIII, Liberia, Alajuela, Nicoya, Pococí, Siquirres y Oreamuno. Con la escuela de Guácimo se ha tenido contacto directo con el actual acalde y se han establecido acuerdos para redactar el proyecto que se presentará ante el Concejo Municipal de Guácimo y otras entidades locales, para solicitar apoyo económico que permita la asignación de un terreno y la construcción del edificio.
- Escuelas sin estrategia: Limón, Frailes, Grecia, Puntarenas y San Ramón.

#### Estado de conservación del edificio

De las 20 escuelas del SINEM, el 95% (19) tiene buen estado de conservación en su infraestructura. El 5% (1) indica que no. Por medio de la observación se corroboraron estos aspectos y se pudo comprobar que todas las

escuelas del SINEM se encuentran funcionando en lugares cuya infraestructura tiene buenas condiciones, en este caso, el 100% tiene buenas condiciones de conservación, porque todas tienen las paredes, los pisos y los techos en buenas condiciones, no se nota rajaduras ni otros efectos que pudieran poner en algún riesgo al personal o a los estudiantes.

#### Problemática encontrada

Alrededor de la disponibilidad de una infraestructura de las escuelas del SINEM se encontraron algunos problemas, pero la mayor problemática relacionada con la infraestructura que ocupan en la actualidad las escuelas del SINEM, es la carencia de un edificio propio que pueda ajustarse a los requerimientos de la actividad musical con los niños y las niñas. A pesar de ello, los inmuebles presentan algunos problemas, con el inconveniente de que su reparación depende de los propietarios, tanto públicos como privados que han albergado a las escuelas. Esto no interrumpe las acciones de las escuelas, pero afecta al tener que reducir espacios para las clases, acomodar los instrumentos en espacios más reducidos o buscar otros sitios para los ensayos de las orquestas. Por lo anterior, es primordial atender esta necesidad y concretar acciones que logren este objetivo institucional, de la mano de los líderes comunales y los líderes de la institución.

Producto del diagnóstico descrito, se cuenta con una Propuesta de estrategia para la gestión de infraestructura propia para las escuelas del SINEM, a la cual se está siguiendo y por ello, ya se cuenta con el proyecto escrito: *Construcción del edificio para la escuela de música del cantón de Guácimo, provincia de Limón*, entregado por la Dirección General del SINEM al alcalde del cantón en diciembre de 2021.

Con los demás actores locales estratégicos, no ha sido posible reunirse, pero se estará concretando cuando se puedan lograr las reuniones previstas y canceladas por la pandemia.



## E. Estado de los proyectos de inversión pública.

El SINEM tiene dos proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN y su estado es el siguiente:

### 1. Proyecto de compra de instrumentos

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, *Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional*, con el código en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN, 00267, es un proyecto vigente desde el 2019.

Mediante el presupuesto de este proyecto, en el año 2018 se compraron 2 clarinetes en La y 11 flautas. Al proveedor, Juan Bansbach, se le canceló el monto de \$9910 por un clarinete en La y 11 flautas, mientras que al proveedor Instrumentos La Voz se le canceló el monto de ₡1 632 908 por un clarinete en La adicional.

En el año 2019, se adquirieron otros instrumentos mediante una licitación abreviada 2019LA-000004-0014200001. El detalle se muestra en la tabla N°7.

Tabla N° 7  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Total de instrumentos comprados en el 2019, SINEM

Instrumento	Proveedor	Cantidad	Precio total
Violín 1/2	Cuatrinove Arbora	74	\$6475
Viola 13"	Lutheria San Agustín	25	₡2 925 000
Violonchelo 4/4	Lutheria San Agustín	10	₡3 900 000
Flauta	Juan Bansbach	45	\$20 769,3
Clarinete	Juan Bansbach	45	\$22 729,05

*Nota:* datos aportados por el Director Académico, SINEM, 2021.

En el 2020 y por medio de los fondos obtenidos del timbre de educación y cultura, se contó con mayor presupuesto y con la licitación 2020LA-000004-0014200001, se adquirieron los instrumentos contemplados en la tabla N°8.

Tabla N° 8  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Total de instrumentos comprados en el 2020, SINEM (en colones)

Instrumento	Cantidad	Precio total
flauta traversa,	5	3 440,85
clarinete bb (clarinete en si bemol)	5	3 203,55
trompeta, tono sib (bemol)	6	4 698,54
tuba 4/4 en si bemol	1	6 044,37
batería profesional	5	1 678,05
bajo electrico, de 4 cuerdas	5	1 180,85
guitarra eléctrica	5	1 271,25
micrófono vocal de mano	5	299,45
set de platillos	5	779,70

*Nota:* datos aportados por el Director Académico, SINEM, 2021.

Por último, en el 2020 se compraron los siguientes instrumentos al proveedor, Instrumentos Musicales La Clave SA, por un monto de ₡48 627 676,347 según se presenta en la tabla N°9.

Tabla N° 9  
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM  
Total de instrumentos comprados en el 2020, SINEM (en colones)

Instrumento	Cantidad	Precio total
saxofón barítono, tono mi bemol (eb),	18	₡ 42 714 000,00
parlante active	11	₡ 1 660 026,50
mezclador de audio con al menos 8 entradas xlr	5	₡ 683 650,00
organeta de 5 octavas	34	₡ 3 569 999,84

*Nota:* datos aportados por el Director Académico, SINEM, 2021.

En el 2021 no se contó con presupuesto para la compra de instrumentos musicales.

## 2. Proyecto de compra de edificio para sede central

En el año 2020, se contrató por licitación pública, a una empresa externa que elaboró el proyecto: *Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM*, con el código BPIP 003 008. El proyecto recibió el aval del Ministerio de Educación Pública, ente rector de Cultura y Juventud,

después de un año de solicitado dicho trámite. El proyecto consiste en buscar y comprar en el área de San José, un edificio que reúna todas las condiciones necesarias para albergar tanto las oficinas administrativas del SINEM, como las bodegas para el resguardo de materiales, equipos e instrumentos musicales, y las salas para capacitación.

Aún no se cuenta con presupuesto para cumplir este fin, pero se está a la espera de la asignación de recursos por el MCJ o la búsqueda de fondos externos que permitan dicha ejecución.

## **F. Administración de los recursos financieros asignados.**

### 1. Presupuesto ejecutado

Los resultados de la ejecución presupuestaria se exponen por año en el siguiente apartado.

#### — Año 2018

El monto programado para las actividades nuevas en cantones prioritarios fue de 9 317 000 millones de colones, el monto de lo gastado se refiere a la contratación de autobuses. La meta no se logró por las limitaciones de espacio en las escuelas, que no permite mucha asistencia. La convocatoria no depende de la institución y dificulta su divulgación. No se contó con suficiente presupuesto para la contratación de transporte ni traslados a otros sitios de mayor cobertura. Las actividades nuevas en cantones prioritarios se incrementan a petición de las organizaciones y entidades de las comunidades y muchas no requieren de traslados, por lo que no afecta el presupuesto.

Lo relativo a la reducción presupuestaria, también se aplica para las actividades educativas complementarias desarrolladas por el proceso de Vida Estudiantil, que tienen por ello, un cumplimiento bajo de un 50% de ejecución del presupuesto. De igual forma, por una orden gubernamental, se limitó el gasto por horas extras de los choferes y las giras se redujeron aún más, dando como resultado que no fuera posible la realización de otras actividades de fortalecimiento.

Sobre los recursos ejecutados del programa en relación con los logros alcanzados, es importante resaltar que dichos recursos han hecho posible que el SINEM continúe ofreciendo los programas de formación musical a los niños y niñas de todo el país y que su matrícula oscile entre los 3700 estudiantes anuales. Las escuelas del SINEM tienen una demanda de matrícula, que no es posible satisfacer por las reducciones presupuestarias señaladas, a pesar de lo cual, se mantiene gracias al apoyo de las asociaciones de madres y padres.

— Año 2019

El presupuesto programado para cumplir con la meta del PNDIPB, fue de 99 598 432,00 y lo ejecutado fue de 81 243 589, lo cual corresponde a un 81 %.

El presupuesto programado para las Actividades complementarias, se ejecutaron sólo un 4,6 % debido a que se programó por error un monto de 17 004 270,00 colones y la cantidad correcta era 1 700 000,00; esto se corrigió en la programación siguiente. Se había previsto un gasto en materiales, pero las actividades no han requerido de ellos en mayor medida.

Sobre el indicador, Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM, el estudio de mercado indicó que su costo sería de 23 977 200,00 colones, pero la realidad de la institución llevó a tomar la decisión de realizar un estudio acorde al presupuesto actual, por lo que se realizó un estudio de satisfacción con un costo de 4 500 000,00.

Lo programado para el porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM, presenta un monto ejecutado que corresponde al material didáctico adquirido durante el año, como libros y repuestos y accesorios. Quedó un 16% sin ejecutar debido a que las empresas seleccionadas ofertaron por un monto menor y eso generó un ahorro al presupuesto institucional.

Los resultados de lo ejecutado con el presupuesto del Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM, presentan una ejecución del 78 %, por haberse realizado un estudio de impacto para el estudio de satisfacción, que indicó su costo en 23 977 200,00 colones, pero la realidad de la institución llevó a tomar la decisión de realizar un estudio acorde al presupuesto de ese momento, por lo cual se realizó el estudio de satisfacción con un costo de 4 500 000,00.

— Año 2020

Se ejecutaron 76 841 686,22 millones de colones de los 87 225 837,00 proyectados para la ejecución de la meta vinculada al PNDIPB, lo cual constituye una sub ejecución normal según las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país desde marzo del 2020. Al disminuir la cantidad de estudiantes también hubo una reducción en las horas profesor y los otros rubros afectados.

El porcentaje no ejecutado fue del 18 %, por lo cual debe tenerse cuenta que al primer semestre hubo un incremento de estudiantes y ocurrió lo contrario en el segundo semestre y por ello la cantidad no ejecutada fue mínima.

Con respecto a la Cantidad de actividades de formación, capacitación y acompañamiento del SINEM, se programó un 1 000 000,00 millón de colones, pero no se ejecutó porque no se realizaron actividades presenciales y todo se desarrolló por la vía virtual.

El indicador Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM, no tuvo presupuesto para el año 2020.

Por último, el indicador, Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM, tenía programados 5 500 000 para el pago de la empresa que realizaría el estudio de satisfacción, pero se escogió a la empresa con menor monto en la oferta y lo ejecutado fue de 3 064 718,20.

#### — Año 2021

Con relación al presupuesto, debe indicarse que se han ejecutado ₡2.943,44 millones de colones de los cuales se ejecutaron ₡2.643,48 = 89,81 %, lo cual constituye una ejecución normal según las condiciones de emergencia sanitaria que se viven desde marzo del año anterior.

Los indicadores Promedio de deserción y Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música, no presentaron presupuesto para el 2021.

Con relación al grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados, la tabla N° 10 presenta los resultados obtenidos para los mismos años.

**Tabla N° 10**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados**  
**al producto y ejecución de los recursos programados, años 2018, 2019, 2020 y 2021**

Nombre del indicador	Meta y año							
	Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	P	A	P	A	P	A	P	A
Número de organizaciones socioculturales fortalecidas	7 986 000	743 370	---	---	---	---	---	---
Número de actividades nuevas en cantones prioritarios.	9 317 000	7 848 220	---	---	---	---	---	---
Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios.	0	0	---	---	---	---	---	---
Cantidad de actividades educativas complementarias para estudiantes del SINEM	1 000 000	497 200						
N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados	---	---	99 598 432	81 243 589	---	---	---	---
Cantidad de actividades educativas complementarias del SINEM	---	---	17 004 270	1 397 802	---	---	---	---
Porcentaje de deserción intra-anual	---	---	7 752 930	6 495 190	---	---	---	---
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM (indicador de calidad)	---	---	23 977 200	4 500 000	---	---	---	---
Cantidad de actividades de formación, capacitación y acompañamiento del SINEM	---	---	---	---	1 000 000	0	---	---
N° de estudiantes de los distritos prioritarios atendidos en las escuelas del SINEM	---	---	---	---	87 225 837	76 841 686,22	---	---
Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM	---	---	---	---	NA	NA	---	---
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM (indicador de calidad)	---	---	---	---	5 500 000	3 064 718,20	---	---
N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	---	---	---	---	---	---	87 225 837	23 013 693,28
Promedio de deserción	---	---	---	---	---	---	NA	NA
Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música	---	---	---	---	---	---	0	0

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Dirección General, SINEM, 2021.

Sobre el presupuesto asignado y ejecutado en el periodo de referencias, la tabla N° 11 muestra el comportamiento de cada uno de los años. El año 2020 fue el de menor ejecución con un 76 %. Las causas remiten a las consecuencias de la pandemia y el aislamiento que debió seguir a población. Las escuelas y el personal de las oficinas centrales vivieron un cambio drástico en la modalidad del trabajo al tener que adaptarse de golpe y sin la preparación requerida, a las actividades virtuales. Las clases y las actividades de las escuelas del SINEM, obligaron al cambio de la presencialidad a las clases virtuales y no todas las familias tenían las mismas posibilidades de acceso a internet de calidad. Esto ha hizo que muchos de los estudiantes de las escuelas del SINEM no pudieran optar por la forma remota de recibir sus clases. También se vieron impactadas las múltiples actividades que se realizaban anualmente con sus ensambles, por eso la meta se ha visto reducida.

Sin personal ni estudiantes en las escuelas, los gastos bajaron considerablemente, se compraron menos materiales e insumos de los previstos y el presupuesto se ejecutó en menor cantidad.

La tabla N° 11 muestra los detalles del presupuesto ejecutado en los años referidos.



**Tabla N° 11**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
**Presupuesto ejecutado en los años 2018, 2019, 2020, 2017, 2021.**

Partidas/año	2018			2019			2020			2021		
	Presupuesto final	Total ejecutado al iv trimestre	% ejecutado	Presupuesto final	Total ejecutado al iv trimestre	% ejecutado	Presupuesto final	Total ejecutado al iv trimestre	% ejecutado	Presupuesto final	Total ejecutado al iv trimestre	% ejecutado
0 Remuneraciones	2 017 805 472,74	1 902 037 797,02	94 %	2 352 273 883,16	1 966 090 479,44	84 %	2 366 457 934,33	1 919 314 841,43	81 %	2 175 286 334,00	1 924 841 054,17	88 %
1 Servicios	432 458 834,48	404 002 921,49	93 %	657 500 000,00	510 948 707,94	78 %	710 114 420,90	512 235 640,74	72 %	524 810 020,00	495 331 154,70	94 %
2 Materiales y suministros	17 037 000,00	11 501 072,99	68 %	31 562 000,00	25 864 283,45	82 %	62 563 936,00	16 973 091,14	27 %	48 256 892,00	37 580 688,76	78 %
3 Intereses y comisiones	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
5 Bienes duraderos	18 879 000,00	14 423 611,13	76 %	56 898 777,00	39 260 185,69	69 %	165 000 000,00	34 300 164,35	21 %	94 070 840,00	94 070 837,75	100 %
6 Transferencias corrientes	81 027 203,00	78 136 872,02	96 %	138 939 681,60	133 862 942,62	96 %	122 483 654,57	110 794 497,41	90 %	105 741 783,00	91 660 669,31	87 %
9 Cuentas especiales	1 464 507,91	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
<b>Total de presupuestos y egresos</b>	<b>2 568 672 018,13</b>	<b>2 410 102 274,65</b>	<b>94 %</b>	<b>3 237 174 341,76</b>	<b>2 676 026 599,14</b>	<b>83 %</b>	<b>3 426 619 945,80</b>	<b>2 593 618 235,07</b>	<b>76 %</b>	<b>2 948 165 869,00</b>	<b>2 643 484 404,68</b>	<b>90 %</b>

Nota: datos recopilados por el Departamento Financiero contable del SINEM, 2022.

## **G. Disposiciones y comisiones de órganos superiores.**

Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud.

En cumplimiento al Decreto 39753 del 16 de junio de 2016, se dio el debido seguimiento a los siguientes informes de la Auditoría Interna del MCJ:

- Informe 008-2019, con la recomendación 4.1.1
- Informe 004-2021, con la recomendación 4.1.3, en los que se cita lo siguiente respectivamente: "Recomendación 4.1.1.: Solicitar al Encargado de Control Interno del SINEM, incorporar controles internos a las actividades de control; de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas, para hacer posible la prevención, detección y la corrección ante debilidades del Sistema de Control Interno (Ver resultado 2.1.). Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de octubre, 2019", y la "Recomendación: 4.1.3. Solicitar y dar seguimiento al Coordinador de Control Interno realizar una valoración de riesgo para todo lo relacionado con la implementación, adopción y seguimiento a los planes de acción para las NICSP del SINEM. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 14 de mayo, 2021" ( )

Con relación a lo anterior, se solicitó a la Comisión de las NICSP del SINEM, realizar la "Actualización e incorporación de las NICSP a los procedimientos de la Gestión Administrativa Financiera del SINEM", lo cual está en proceso de implementación.

Según el oficio MCJ-AI-377-2020 del 2 de diciembre del 2020, relacionado con el informe N° 011-2020 "Auditoría de Carácter Especial sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones que se encuentran pendientes en el período 2020", se aplicó la *Herramientas sobre cómo valorar riesgos y establecimiento de controles en los procesos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)* de la valoración de riesgo para la actualización del Manual de Procedimientos del SINEM.

A partir de las acciones citadas, se actualizaron todos los procedimientos vigentes en la institución y se enviaron a la Auditoría Interna del MCJ mediante el oficio SINEM-CI-003-2021.

Posteriormente, se recibió el oficio SINEM-DG-109-2021 con los siguientes anexos:

- Informe AI-004-2021 (NICSP-SINEM) y su resumen ejecutivo;
- Oficio SINEM-DAF-055-2021, sobre la incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para aplicar en la contabilidad del SINEM. Para conocer detalles de esta directriz, se realizó una reunión con el Director General del SINEM y la Sra. Viria Cruz de la Auditoría Interna del MCJ y se emitió el oficio SINEM-CI-10-2021 con las descripciones de las acciones por realizar por parte de Control Interno del SINEM.
- Oficio de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud el oficio MCJ-111-2021, relacionado con el seguimiento de recomendaciones del Informe N° 008-2019. Por lo que se sostuvo una reunión con el Jefe Administrativo del SINEM y la Sra. Viria Ruiz C. de la Auditoría Interna del MCJ, sobre el oficio MCJ-111-2021, relacionado con la aplicación de las NICSP a los procedimientos de la Gestión Financiera.

Se envió al Jefe Administrativo del SINEM del oficio SINEM-CI-015-2021 sobre la información que debería presentar la Comisión de las NICSP-SINEM y a Control Interno para la incorporación y actualización de dichas normas a la Gestión Financiera.

Se recibió del Director General el oficio DM-0765-2021 emitido por la Ministra de Cultura y Juventud relacionado con recomendaciones pendientes de cumplir, por lo cual se solicitó al encargado de Control Interno un reporte sobre las acciones llevadas a cabo con relación a las recomendaciones de la Auditoría Interna del MCJ. Se envió el oficio SINEM-CI-017-2021 y el Reporte de acciones de la Coordinación de Control Interno relacionadas con aspectos solicitados por la Auditoría Interna del MCJ 2019-2021.

Además, se realizó una reunión del jueves 29 de julio del 2021 con el Director General y los funcionarios señalados en el oficio DM-0765-2021. Se mencionó la existencia del manual NICSP-SINEM aprobado por Cultura y adscritas, que dejaría sin validez los procedimientos actuales de la gestión financiera del SINEM; por ello, se emitió un recordatorio vía correo electrónico a todos los involucrados en lo solicitado por la Auditoría Interna del MCJ sobre la aplicación de las NICSP a los 10 procedimientos de la Gestión Financiera del SINEM.

Se llevó a cabo una reunión con el Viceministro Administrativo del MCJ y los funcionarios involucrados en el seguimiento de las diferentes recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MCJ; en ella se asignó al encargado de Control Interno emitir una respuesta sobre las acciones llevadas a cabo sobre lo solicitado en el oficio MCJ-AI-111-2021.

Se llevó a cabo una reunión con la Auditoría Interna del MCJ relacionada con el seguimiento a los informes bajo referencia No. AI-08-2019 y No. AI-004-2021, en la que se discutió a grandes rasgos el tema de la falta de actualización en los 10 procedimientos de la Gestión Administrativa-Financiera sobre la incorporación de las NICSP en los mismos, como resultado de dicha reunión se emitieron las minutas No. 08-2019 y 004-2021.

Los procedimientos para cumplir con lo encomendado por la Auditoría Interna del MCJ, aún están en proceso de cumplimiento debido a que la institución ha pasado por varios inconvenientes, como la incapacidad del contador titular, desde el año 2018, por lo cual, no se ha podido sustituir de manera permanente y solo con profesionales en tiempo fraccionado y por horas extra, lo cual es una limitante.

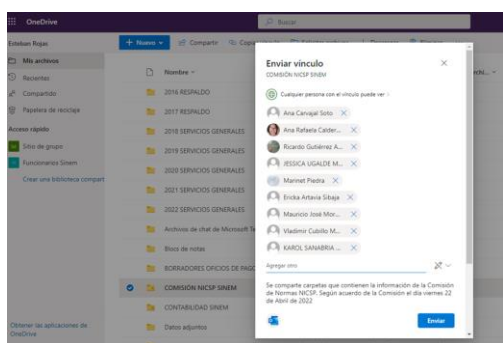
La información que se presenta es una muestra del cumplimiento con lo que exige la NICSP 19 de activos y pasivos contingentes, en curso por la Asesoría Jurídica del SINEM.

Mediante el oficio SINEM-DG-207-2022, se presentó ante la Junta Directiva y la Auditoría Interna del MCJ, el estado de las recomendaciones pendientes o parcialmente cumplidas. La siguiente información revela lo más reciente sobre lo actuado al 04 de mayo de 2022.

— Informe AI-004-2021, Auditoría Financiera sobre los Planes de Acción para la Implementación de las NICSP en el SINEM.

4.1.2 Solicitar al Jefe Administrativo del SINEM, mantener un sistema de archivo (físico o digital) que permita consultar y tener a disposición de los diferentes usuarios toda la normativa relacionada con la implementación, adopción y seguimiento a las NICSP, establecida tanto a nivel interno como externo. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 14 de mayo, 2021.

La carpeta ha sido creada y se muestra en la imagen siguiente. A ella tienen acceso todos los integrantes de la Comisión de NICSP de la institución. Debemos recordar que el SINEM ha pasado por un periodo de transición administrativa con el cambio de jefe administrativo, proveedor institucional y hasta este año volvemos a tener a una contadora que sustituye al Sr. Alfredo Rodríguez por su incapacidad. Es hasta este primer trimestre de 2022 que retorna un sentido de estabilidad al equipo administrativo.



Será una responsabilidad compartida entre la Jefa Administrativa y la Comisión mejorar con el tiempo el contenido y la actualización de dicho contenido en estas las carpetas compartidas.

Al día de hoy se comparte la siguiente información:

- Minutas.
- Oficios.

- Material formativo.
- Nuevas Normas NICSP.
- Proveeduría.
- Auditoría.
- Matriz Normas NICSP 2021.
- Bienes duraderos.
- Plan de cuentas.
- Autoevaluación NICSP 2021.
- Cambios Normas NICSP.
- Políticas Contables NICSP 2018.
- Revaloraciones activos.
- Control Interno.
- Ministerio de Hacienda.
- Matriz de seguimiento 2022.

4.1.3 Solicitar y dar seguimiento al Coordinador de Control Interno realizar una valoración de riesgo para todo lo relacionado con la implementación, adopción y seguimiento a los planes de acción para las NICSP del SINEM. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación el día 14 de mayo, 2021.

Son 10 procedimientos que le corresponde analizar al equipo administrativo financiero del SINEM y a la comisión de NICSP, quienes deberán tomar en cuenta la manera en la que estos procedimientos se aplican en el Ministerio de Cultura y Juventud, puesto que ahora, con el Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional, suscrito entre el MCJ y el SINEM, la idea es unificar y estandarizar procesos.

#### **Procedimientos del Departamento Administrativo Financiero**

- 1) Procedimiento para la elaboración del presupuesto ordinario.
- 2) Procedimiento de formulación del presupuesto extraordinario.

- 3) Procedimiento de formulación y aprobación de modificaciones presupuestarias.
- 4) Procedimiento para la elaboración del informe anual de liquidación presupuestaria.

#### **Procedimientos del Proceso de Presupuesto**

- 5) Procedimiento de transferencias para el pago de bienes y servicios adquiridos por el SINEM.
- 6) Procedimiento de caja chica.

#### **Procedimientos del Proceso de Contabilidad**

- 7) Procedimiento de arqueos de Caja Chica.
- 8) Procedimiento de elaboración de Estados Financieros.
- 9) Procedimiento de elaboración de las conciliaciones bancarias.
- 10) Procedimiento de registros contables.

4.1.5 Solicitar y dar seguimiento al Jefe Administrativo del SINEM, con el fin de que el plan de acción de la NICSP 17, se actualice las acciones indicadas en dicho plan, las cuales se presentaron hasta el 2019, estableciendo estrategias de control, como inventarios físicos, depuraciones y ajustes. Asimismo, se detalle la fecha de inicio y fecha de finalización de las acciones que se llevarán a cabo. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

Mediante el oficio SINEM-DG-104-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, se solicitó a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Jefa de la Proveeduría del SINEM, una actualización de las acciones realizadas para atender esta recomendación parcialmente cumplida. Mediante los oficios SINEM-UP-006-2022 de la Proveedora Institucional, SINEM-CBAS-003-2022 y SINEM-CBAS-020-2022 suscritos por la Sra. Sandra Jiménez López, encargada de Control de Bienes y Almacén de Suministros, se ha evidenciado el avance en las visitas de

fiscalización de inventarios y se ha desarrollado el trabajo en las escuelas para la revalorización de los instrumentos. Este trabajo es medular para cumplir con lo que solicita la NICSP 17.

Desde el mes de enero 2022 se está trabajando en las revaloraciones de instrumentos junto con los profesores y directores de las sedes y en el mes de mayo se hará con personal de Proveeduría la revaloración de mobiliario y equipo de oficina a todos los bienes cuyo valor en libros esté en un monto de ₡15.000,00 colones, que al final son 10 894 bienes entre instrumentos y mobiliario de toda la institución y se proyecta que para el mes de diciembre del presente año se puedan dar por concluidas todas las labores tanto en el sistema SIBINET y BOS de los precios revaluados, lo anterior como parte de los planes de acción para dar cumplimiento al 100% de la norma 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Además, desde el mes de marzo se retomaron las giras para realizar el levantamiento físico en todas las sedes y se inició por las que quedaron pendientes el año anterior (Hospital de Niños y Cristo Rey), para continuar y mantener el cumplimiento a la NICSP 17. Las visitas a estos dos centros no se concretaron en el 2021 porque ambos programas mantuvieron su funcionamiento desde la virtualidad durante todo el año.

Las diversas recomendaciones que emanan del Informe AI-004-2021 "Auditoría Financiera sobre los Planes de Acción para la Implementación de las NICSP en el SINEM" que son dirigidas al Jefe Administrativo fueron retomadas este año por la nueva Jefa Administrativa, Sra. Ana Carvajal Soto, quien mediante el oficio SINEM-DAF-011-2022 del 25 de marzo de 2022 comunicó a la Auditoría los avances en la implementación de las recomendaciones. Se adjunta el oficio referido y sobre cada recomendación se aporta lo más reciente que se ha realizado al respecto.

4.2.2. Girar las instrucciones y dar seguimiento al funcionario que realice las funciones como Contador del SINEM, con el fin de que los libros que se encuentran desactualizados en su registro, se proceda a su respectivo registro. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el



cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 14 de mayo, 2021.

Los libros de asiento 168 y 169 fueron ubicados en la oficina de la Jefa Administrativa. Ya que parte del compromiso adquirido en el Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional, suscrito entre el MCJ y el SINEM, es la actualización de los libros contables bajo la guía del Dpto. Financiero Contable del Ministerio, estos fueron remitidos a dicho Departamento, mediante oficio SINEM-DAF-010-2022 con fecha 24 de marzo 2022.

El libro mayor no apareció. Se contactó al contador titular, don Alfredo Rodríguez Gómez, incapacitado por psiquiatría, y respondió que los entregó al ex jefe administrativo Roy Gamboa Sanabria, pero no cuenta con ningún documento que respalde el recibido. Se contactó al Sr. Gamboa Sanabria y manifestó no haber recibido nunca el libro mayor.

Se hizo una nueva revisión de la oficina del contador, de la cual se levantó un acta, al no encontrarse el compendio. Todas estas gestiones quedaron detalladas mediante N°ACTA-SINEM-DAF-001-2022 y oficio SINEM-DAF-023-2022.

Se va a proceder a notificar a la Auditoría y a realizar la publicación sobre la pérdida en el Diario La Gaceta y en otro medio masivo, para cumplir con lo estipulado y posteriormente solicitar la apertura de un nuevo libro. Mediante el oficio SINEM-DG-208-2022, y con el criterio del asesor jurídico del SINEM, la Dirección General dejó instrucciones a la jefa administrativa para que se realice una investigación formal tan pronto sea designada la persona que ocupará la plaza de abogado del SINEM. Esta investigación será complicada de hacer, pues el contador se encuentra incapacitado y el jefe administrativo anterior se ha pensionado.

4.2.3 Solicitar a todas las Unidades Primarias la implementación de un sistema de archivo (digital o físico) que permita consultar y tener a disposición de los diferentes usuarios toda la normativa relacionada con la implementación, adopción y seguimiento a las NICSP, establecida tanto

a nivel interno como externo. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 14 de mayo, 2021.

Como se comentó anteriormente en este documento, la carpeta ha sido creada y contiene documentos y normativa que los integrantes de la Comisión de NICSP puede revisar a discreción.

4.2.4 Coordinar la elaboración y envío del Informe de Seguimiento de Planes de Acción Trimestral en conjunto con los Estados Financieros Trimestrales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

Se adjunta la Matriz de Seguimiento a los Planes de Acción para atender las brechas de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, firmada el 02 de mayo de 2022 y que ha sido incluida con los Estados Financieros del 1er trimestre de 2022 que fueron enviados a la Contabilidad Nacional. La administración del SINEM ha trabajado diligentemente para cumplir con este importante elemento en el trabajo de implementación de las normas contables y para atender la recomendación de la Auditoría.

4.2.5. Coordinar con el Encargado de Control Interno del SINEM, la actualización de los manuales utilizados actualmente en la Unidad de Contabilidad, incorporándose los procesos y actividades relacionados con la implementación, adopción y planes de acción para las NICSP. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

En virtud del Plan Piloto referido anteriormente, el proceso financiero contable y de tesorería del SINEM funciona ahora a cargo del Dpto. Financiero

Contable del MCJ. El Plan inició el 1º de marzo de 2022, los funcionarios están adaptándose al modelo de trabajo y las exigencias que conlleva la estandarización de procesos y optimización de los productos, entre estos se incluye la información que debe emitirse para el cumplimiento de los reportes económicos.

Una vez que se avance en este proceso, será el Dpto. Financiero Contable quien indicará al SINEM los procedimientos que deben incorporarse o modificarse en los manuales que utilice el proceso contable y podrá el encargado de Control Interno avocarse a la actualización de los manuales. Por el momento, todos los procedimientos que realizan las personas encargadas del proceso financiero contable y de tesorería del SINEM son los mismos que utiliza el MCJ.

4.2.7. Solicitar al Encargado de Control Interno del SINEM, incorporar controles y actividades de control, a las actividades llevadas a cabo en la implementación, adopción y seguimiento a los planes de acción de las NICSP. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

Los funcionarios del proceso financiero contable del SINEM están ahora bajo la supervisión del Dpto. Financiero del MCJ, ambas instituciones se encuentran en un proceso de ajuste, revisión y estandarización de los productos y la información financiera. Una vez esto culmine se sabrá cómo implementar actividades de control.

4.2.9. Revisar la información que se indica en la Matriz Autoevaluación del Avance de Implementación de las NICSP, así como en los Estados a las Notas Contables, dejando evidencia de dicha acción, con el objetivo de que la información que se presenta ante la Contabilidad Nacional, se encuentre libre de errores y omisiones en su presentación. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

El convenio suscrito con el MCJ para la atención de la contabilidad del SINEM incluye el trabajo de un contador y un supervisor, de manera que la información que emana de este proceso debe estar alineada con los estándares de calidad y veracidad que exige el MCJ. Los Estados Financieros y sus Notas son elaborados y supervisados por ellos antes de pasar para firma de la jefa administrativa y del director general.

En el análisis que hizo la Contabilidad Nacional de los Estados Financieros del SINEM al IV Trimestre de 2021, mediante el oficio DCN-UCC-332-2022 del 29 de marzo de 2022, el Subdirector General de Contabilidad Nacional, Sr. Jesús Araya Zúñiga indica que la Matriz de Autoevaluación NICSP presenta un promedio de aplicación de 100%, tiene brechas en la NICSP 17 y no presentaba Plan de Acción. Como se indicó anteriormente, a este documento se anexa la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción NICSP 17 que se incluyó con la presentación de los Estados Financieros del 1er trimestre de 2022.

El documento de la Contabilidad Nacional también mencionó la necesidad de mejorar las revelaciones en las Notas Contables. Al comunicar este oficio a la Comisión de NICSP, el Director General, mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2022 indicó lo siguiente:

*Señoras y Señores  
Integrantes de la Comisión NICSP  
SINEM*

*Buenas tardes.*

*Es importante que se atienda lo que indica la Contabilidad Nacional en este oficio con respecto a la Comisión, sobre el Plan de Acción para la brecha de la NICSP 17.*

*Con respecto al porcentaje de aplicación de las Normas que evidencia la Matriz de Autoevaluación, las unidades primarias deben revisar las Normas que les corresponden y evaluar si se mantiene el porcentaje de cumplimiento asignado, o si conviene ajustarlo por algún tema que no se haya considerado.*

*Para los contadores, hay solicitudes de mejora por las justificaciones que se incluyeron en las Notas Contables de los EEFF: **"se necesita que la revelación sea más contundente, ya que si vemos este ejemplo, no dice nada sobre el porcentaje de variación que hubo entre los dos***

**periodos."** (Página 3). Doña Jessica y don Mauricio por favor prestarle atención a las observaciones hechas sobre los EEFF y las notas.

*Muchas gracias,*

Se adjunta el correo electrónico referido.

Es importante indicar que la comisión de la NICSP, analizó este oficio, el pasado 22 de abril, 2022 y se tomaron los siguientes acuerdos, según Acta N°2-2022:

- *El Sr. Mauricio Morales, tomó nota sobre las observaciones realizadas por la CN y aplicara los ajustes en la información pronto a presentar.*
- *De acuerdo al punto 2. Que la comisión, las UPR y a Jefatura Administrativa realicen una revisión de todas las NICSP por parte de la comisión, según el porcentaje indicado, para la presentación del 2 trimestre del año se presentara la información actualizada.*
- *Que las UPR revisen normas, para actualizarlas y si se presentan brechas, elaborar planes de acción, así como la matriz actualizada.*
- *La jefatura administrativa remitirá al Sr. Mauricio toda la información de las minutas, los oficios de la Auditoría y las respuestas a la Auditoría.*

4.2.10. Dejar evidencia de la supervisión que se realiza a la información que se detalla tanto en el Cuadro Resumen Normativa Contable con la que se indicó en la Matriz de Autoevaluación del Avance de Implementación, con el objetivo de que coincida en lo que respecta a la cantidad de NICSP que cumplen o no requerimiento. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

La jefa administrativa inició labores recientemente, por lo que está en proceso de aprendizaje de la información institucional además de tener que atender la gestión administrativa ordinaria. Poco a poco podrá ir incorporando esta supervisión a sus tareas. Mediante el oficio SINEM-DAF-011-2022 la Sra.

Carvajal Soto envió evidencias a la Auditoría de la revisión que realiza a la información referida.

De igual manera, en la presentación de los Estados Financieros del 1 Trimestre del 2022, se trabajó y actualizó la Matriz de Autoevaluación y en las notas contables se detalló toda la información sobre la implementación de las NICPS. Estos documentos se enviaron a la Contabilidad Nacional, mediante oficio SINEM-DG-205-2022, del 02 de mayo 2022.

4.2.12. Girar instrucciones y dar seguimiento a la Encargada de Bienes con el fin de que se actualice el cronograma de realización de inventario físico de activos para los períodos que corresponda, tomando en cuenta la fecha del transitorio de la NICSP 17. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 31 de mayo, 2021.

Como se indicó en la Recomendación 4.1.5 el inventario físico ya se ha realizado, en este momento se depura la información en el SIBINET y la Matriz de Seguimiento a los Planes de Acción para la NICSP 17 que se ha adjuntado al envío de los Estados Financieros del 1er Trimestre de 2022 indica que se espera cumplir con la depuración a fines de 2022.

El oficio MCJ-AI-308-2022 del Auditor Interno Sr. William Kelly, dirigido al jefe administrativo Roy Gamboa Sanabria, solicitó avances en las recomendaciones que le hiciera en el Informe AI-004-2021 Auditoría Financiera sobre los Planes de Acción para la Implementación de las NICSP en el SINEM. La respuesta fue asumida por la nueva jefa administrativa, Sra. Ana Carvajal Soto mediante el oficio SINEM-DAF-011-2022, que se adjunta a este informe pero que por razones de espacio y tiempo no es posible detallar.

La administración ha avanzado enormemente en el trabajo de implementación de las Normas y en la calidad de la información financiera, al tiempo que ha experimentado cambios importantes como lo han sido la ausencia de un contador a tiempo completo, la salida de un jefe administrativo, la salida del Proveedor Institucional y el traslado del proceso financiero contable,

tesorería y la Gestión de Recursos Humanos Auxiliar al MCJ. Una vez que asuma el nuevo gobierno, las nuevas autoridades del SINEM encontrarán una institución fortalecida con un equipo humano competente y deseoso de elevar el nivel de cumplimiento de las Normas y de las recomendaciones de la Auditoría.

## Expedientes judiciales

### Activos contingentes:

#### Juzgado de trabajo de Heredia

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001169-0505-LA	Fuero Especial	Eduardo José Rodríguez Villalobos/ SINEM-Barva	<u>Proceso Terminado</u> , Sentencias N° 138-2019, Juzgado de Trabajo y N° 2020-000175 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-001172-0505-LA	Fuero Especial	Melvin Enrique Salas Núñez/ SINEM-Barva	<u>Proceso Terminado</u> , Sentencias N° 1545-2018, Juzgado de Trabajo y N° 2019-000374 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-001176-0505-LA	Fuero Especial	Andrés Eduardo León Rodríguez/ SINEM-Barva	<u>Proceso Terminado</u> , Sentencias N° 2287-2018, Juzgado de Trabajo y N° 2020-000332 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.

#### Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001659-0173-LA	Fuero Especial	Juan Carlos Mora Alvarado/ SINEM-Nicoya	<u>Proceso Terminado</u> , Sentencias N° 253-2019, Juzgado de Trabajo y N° 2020-000176 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-002476-1178-LA	Ordinario Laboral	Juan Carlos Mora Alvarado/ SINEM-Nicoya	<u>Pendiente de resolver Recurso de Casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia</u> incoado en contra de la resolución dictada por el Juzgado de Trabajo en la que se denegó la excepción de incompetencia en razón de la materia accionada por el Estado/SINEM.
18-001717-0173-LA	Ordinario Laboral	Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya	Pendiente de resolver Excepción de Incompetencia en razón de la materia y señalar audiencia de juicio.
18-002626-1178-LA	Ordinario Laboral	Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya	<u>Proceso Terminado</u> , El Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución No 93-2021 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del 7/04/2021 ordenó el archivo definitivo con motivo de la Excepción de Litispendencia. Actor resultó condenado en costas personales y procesales.

## Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001703-0166-LA	Fuero Especial	Donald Quintero Sanjur/SINEM-Alajuela	<u>Proceso Terminado.</u> En la Sentencia de segunda instancia N° 026 de las 10:15 horas del 30/01/2020, dictada por el Tribunal de Apelación se acogió la excepción de litispendencia por haberse demostrado la conexión, competencia y tramitación común con el expediente N° 18-001716-0173-LA y ordenó archivar de forma definitiva este expediente. Actor resultó condenado en costas personales y procesales.
18-001737-0166-LA	Fuero Especial	Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya	<u>Proceso Terminado.</u> El Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución No 93-2021 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del 7/04/2021 y ordenó el archivo definitivo con motivo de la Excepción de Litispendencia. Actor resultó condenado en costas personales y procesales.
18-002216-0166-LA – 0	Ordinario Laboral	Jorge Luis Guevara Mora / SINEM-Nicoya	El Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución N° 2021001679 del 9/09/2021, acogió la Excepción de Incompetencia en razón de la materia y ordenó el traslado del expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, pendiente de señalar audiencia preliminar.

## Tribunal contencioso administrativo y civil de Hacienda, Goicoechea

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-004361-1027-CA	Contencioso Administrativo	Roy Gamboa Sanabria/ Ex Jefe Departamento Administrativo/SINEM	Pendiente señalamiento para audiencia de juicio oral y público.
21-001059-1028-CA	Contencioso Administrativo	Instrumentos Musicales la Clave S.A.	Pendiente señalamiento para audiencia preliminar.

Es importante indicar que las demandas no tienen un monto económico definido de previo, toda vez que versan respecto al eventual cobro de diferencias salariales y que en caso de que ganaran la demanda, entonces el juez solicitaría hacer el cálculo y además de indexar montos a valor presente, lo cual como lo indico en el cuadro, no ha sucedido, toda vez que estos procesos han sido atendidos por el abogado del Estado (Procuraduría General de la República y en coadyuvancia, también ha participado de dicha defensa la asesoría jurídica del SINEM, en razón de ser un órgano adscrito al MCJ con personería jurídica instrumental.



## Pasivos contingentes.

Expedientes tramitados en sede penal.

Expediente N°	Despacho Judicial	Actor: EL Estado SINEM	Estado Procesal
17-000054-1218-PE	Juzgado Penal Del II Circuito Judicial De San José.	Demandados: Roy Gamboa Sanabria, Ricardo Gutiérrez Abarca, Josué Morales Pérez. Delito: Pago Irregular de Contratos Administrativos.	Dictado Auto de Apertura a Juicio el día 19 de abril de 2022. Pendiente señalamiento para juicio oral y público.  <u>Partes del Proceso:</u> SINEM-Ministerio Público-Procuraduría General de la República-Contraloría General de la República.
16-009971-0042-PE	Juzgado Penal De Pavas.	Demandada: Diana Carolina Salazar Salas. Delito: Apropiación y Retención Indevida. Promovió dicha denuncia penal el director de la Escuela SINEM Pavas.	Está señalada la audiencia de juicio a partir de las 08:00 horas el día 17 de mayo de 2022.
18-017304-0042-PE	Fiscalía Adjunta Del II Circuito Judicial De San José.	Denunciado: Wilber Delgado Lezcano (ex oficial de seguridad Empresa Máxima) Delito: Hurto Simple. Promovió dicha denuncia penal el funcionario Irán Barquero Mena, en su condición de Proveedor Institucional.	Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, mediante la Resolución del 19/10/2020 ordenó el archivo de la causa, a solicitud de la Fiscalía por no lograr localizar a la persona denunciada.

Nota: En relación con el expediente N° 17-000054-1218-PE (pasivo contingente), el SINEM participa en dicho proceso penal en calidad de víctima, en razón de que hubo la necesidad de denunciar ante el Ministerio Público un pago irregular de contrato administrativo (la administración pagó por instrumentos musicales que no se recibieron a satisfacción). La acusación penal está promovida por el Ministerio Público y la Acción Civil Resarcitoria solicitada para el Estado (indemnización económica), está promovida por la Procuraduría General de la República.

## H. Otros temas de interés.

### 1. Contratos de alquiler de edificios para las escuelas SINEM.

Es importante recordar que el SINEM dispone de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de sus veinte escuelas y de las oficinas centrales, de las cuales, solo las escuelas de Acosta, Pavas y Parque La Libertad tienen un edificio propio inscrito a nombre del MCJ. De las diecisiete escuelas restantes, seis habitan edificios alquilados y doce lo hacen en edificios prestados (SINEM, 2020, p. 20). En algunos periodos, la institución ha debido pagar alguna bodega para albergar instrumentos musicales, como ocurrió hasta el año 2018, por no dar abasto los espacios disponibles; al contar con el edificio actual de la sede central, se dispuso de mayor espacio para estos efectos y se suspendió este alquiler. Los siguientes datos corresponden a los montos cancelados de forma anual, para el pago de estos alquileres.

#### — 2018

Se pagó un total de ₡207 286 594,74, por concepto de alquiler de la sede central del SINEM, la bodega Rosmali, y las escuelas de Grecia y Pococí.

#### — 2019

Se pagó un total de ₡222 492 734,30, por las siguientes sedes: Oficina Central, Sede de Puntarenas, Grecia, Pococí.

#### — 2020

En este año, se canceló, por concepto de alquiler, la suma de ₡261 898 902,04, de la sede central del SINEM y las escuelas de Puntarenas, Grecia, Pococí y Frailes.

#### — 2021

Se ha cancelado la suma de ₡201 483 729,05 por contratos de alquiler de la Oficina Central del SINEM y las escuelas de Puntarenas, Grecia, Pococí y Frailes.

### 2. Edificio Olimpo.

Reparaciones del edificio Olimpo y gestión para traslado del inmueble al Ministerio de Cultura y Juventud.

El Ministerio de Hacienda asignó al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) según Decreto Ejecutivo N° 38330-H, publicado en La Gaceta N° 82 del 30 de abril de 2014, la finca del Partido de San José, inscrita a folio real, matrícula número 1-002857-000, con el fin de establecer las instalaciones definitivas de la Administración -Oficinas Centrales del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), ubicado en avenidas 2 y 4, calle 4, 50 metros al norte del Diario Extra.

La voluntad administrativa por parte de la citada cartera ministerial, era que se utilizara dicho inmueble para ubicar las oficinas centrales de nuestra institución, no obstante, mediante oficio N° CPC-2101-2014, de fecha 25 de noviembre de 2014 (suscrito por el Arq. Adrián Vindas Chaves, Jefe del Área de Arquitectura y el Ing. Luis Flores Villalobos, Ingeniero Civil del CICPC), los jefes del MCJ y del SINEM fueron notificados respecto a que la infraestructura de la edificación contaba con daños estructurales según las pruebas realizadas en éste.

Según lo anterior, se nos recomendó no ocupar el inmueble hasta no realizar trabajos de adecuación o remodelación, cabe destacar que mediante estudio emitido a tenor de la licitación abreviada 2010LA-000407-13200 realizado por el ingeniero Jaime Casasa, sólo para atender el reforzamiento de las bases se requerían ₡376 680 684,40 (trescientos setenta y seis millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta y cuatro colones con cuarenta céntimos). Adicional a estos 376 millones se debía invertir en la pintura general del edificio, realizar reparaciones de cielos y acondicionar el inmueble a los requerimientos institucionales, lo cual ascendía en el 2015 a un monto de ₡705 385 000,00 (setecientos cinco millones trescientos ochenta y cinco mil colones exactos).

Desde esta perspectiva, la Junta Directiva del SINEM mediante Acuerdo N° 11 de Sesión Ordinaria N° 02-2015 del 3 de febrero de 2015 ordenó: «...No realizar la inversión económica proyectada en el edificio Olimpo, debido a los altos costos y los datos arrojados en el informe de valoración estructural...».

Seguidamente, la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria N° 07-2016 del 25 de abril de 2016 solicitó: «...que se realicen las

gestiones ante el Ministerio de Cultura y Juventud, entidad que se visualiza como propietaria del Edificio Olympo, que permitan poner a la venta este inmueble...»

Ahora bien, en atención a un inicial conflicto con el edificio, nuestra institución realizó el trámite N° 2016CD-000015-0014200001 por el cual se adquirió el «Servicio de reparación del edificio Olympo», mediante el adjudicatario Tom Kenneth Torres Hernández. A través de dicho contrato se protegió e inhabilitó el ingreso a través del primer y segundo piso, dejando nada más un ingreso mediante una cortina metálica. Dicha reparación logró evitar el ingreso de personas al inmueble con lo que se resolvió temporalmente la problemática tanto de seguridad como de salubridad.

No obstante, encontrándose la ubicación del edificio Olympo, en un sector populoso y conflictivo socialmente de nuestra capital y aprovechando su estado de desocupación, un grupo de personas, presuntamente indigentes aprovecharon para irrumpir violentamente, para habitar como para realizar actos vandálicos tanto a lo interno del edificio (sustrayendo los materiales como vidrios, cables eléctricos, lozas, hierro, etcétera) como a lo externo (realizando aberturas en las paredes de concreto del tercer piso para acceder a edificios vecinos por el techo).

De conformidad al escenario que se describió anteriormente, existe evidencia que señala un incidente en el que, un indigente logró ingresar al inmueble por una vía que desconocemos y sufrió un accidente el sábado 13 de abril del año 2019. Los bomberos que atendieron la emergencia debieron forzar la cortina metálica para rescatar al accidentado. A partir de dicha acción el edificio quedó con el ingreso libre, pues en la acción la cortina metálica fue totalmente destruida.

A raíz de esto, nos fue notificado (aunque dicho acto se emitió y envió erróneamente al Centro Nacional de la Música) el oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SDGFP-DRPSJ-SRM-DPHOSP-OPE-0246-2019 de que «...habitantes de la calle...» habían nuevamente forzado el portón de ingreso al edificio Olympo.

El 3 de mayo de 2019, mediante acto dirigido al Despacho del Viceministro Administrativo del MCJ, Sr. Dennis Portuguez Cascante, se notificó la boleta N°

0233, mediante la cual la Municipalidad de San José nos informó y apercibió sobre la condición del edificio Olympo.

El 6 de mayo de 2019 y mediante oficio N° DSCPM-D-756-2019, la Dirección de Seguridad y Policía Municipal de San José, nos exhortó a tomar medidas preventivas con el citado edificio.

Como resultado de esta situación, la Administración atendió mediante la contratación 2020CD-000010-0014200001, contrato N° 0432019000100021-00 con el Sr. José Alonso Murillo Rojas, por un monto de ₡3.580.000,00, una segunda reparación para impedir, nuevamente, el ingreso de personas no deseadas al inmueble.

En este mismo orden de ideas, se volvió imperiosa la necesidad de solucionar a la mayor brevedad posible, la capacidad real que tiene la administración para hacer uso del edificio de cita, conforme a la exposición de motivos, se tiene claridad que, desde que el Ministerio de Hacienda le asignó el inmueble al MCJ, no tenía las condiciones estructurales necesarias para poder ingresar al mismo, toda vez que ya existían estudios de ingeniería que señalaban la necesidad de realizar una inversión económica a efectos de reforzar la estructura del edificio, así como la recomendación de no hacer uso del inmueble hasta tanto no se hicieran dichos trabajos.

Asimismo, es importante indicar que, la dinámica económica en que actualmente se encuentra inmerso el Estado, específicamente en cuanto a la disposición presupuestaria de las instituciones públicas, ha requerido maximizar el uso racional de los recursos económicos, a lo cual el SINEM no ha logrado obtener el contenido presupuestario que le permita hacer las mejoras estructurales al Edificio Olympo, considerando que, a esta realidad económica tampoco escapa el propio MCJ.

Así las cosas, atendiendo lo ordenado por nuestra Junta Directiva, respecto a que se realizaran las diligencias necesarias que permitieran alcanzar la facultad legal de proceder con la venta del inmueble de marras, se llegó al consenso de voluntades, en cuanto a que lo que correspondía era gestionar la reforma parcial al Decreto N° 38330-H, para que se suprimiera en su literalidad lo siguiente: "Asignar al Ministerio de Cultura y Juventud para ser utilizadas

como instalaciones definitivas de la Administración –Oficinas Centrales del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el siguiente bien inmueble para su utilización, vigilancia y mantenimiento...”. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2014, art. 1)

Lo anterior se refiere únicamente a la facultad que le otorga al MCJ de disponer de su administración incluyendo la posibilidad de trasladarlo o venderlo a otro ente público.

Seguidamente, la asesoría jurídica del SINEM realizó los correspondientes trámites en coordinación con el Área de Autorizaciones y Aprobaciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, a efectos de propiciar la reforma parcial al Decreto Ejecutivo N° 38330-H, lo anterior de conformidad a los oficios N° AJ-SINEM-031-11-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 y N° SINEM-AJ-014-2020 de fecha 3 de julio de 2020.

A tenor del trámite descrito y mediante correo electrónico de fecha 22 de setiembre de 2020, la Licda. Evelyn Granados Morera en su condición de jefatura del Área de Autorizaciones y Aprobaciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, comunicó a la Asesoría Jurídica del SINEM, la emisión del nuevo Decreto Ejecutivo N° 42543-H-MCJ, suscrito conjuntamente por los jefarcas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura y Juventud y el señor Presidente de la República, siendo importante indicar que el mismo ya fue publicado en el diario oficial la Gaceta, N° 238 del 28 de setiembre de 2020.

Por último, en lo que al decreto de marras corresponde, se hace especial referencia al siguiente artículo: “Corresponderá al Ministerio de Cultura y Juventud la administración de dicho inmueble, incluyendo dicha facultad de administración, la posibilidad de trasladar su dominio a manera de donación o de venta a otro ente público”. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020, art. 2)

Asimismo, la reforma indica lo siguiente:

Los Ministerios de Hacienda y Cultura y Juventud deberán cumplir con el trámite estipulado en los artículos 14, 21, 23 y 24 y siguientes del Decreto

número 30720-H del 26 de agosto del 2002, que es el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central" a fin de trasladar en el SIBINET la propiedad folio real 1-002857-000 al Ministerio de Cultura y Juventud para ser utilizada para los fines de dicho Ministerio, incluyendo dicha facultad de administración, la posibilidad de trasladar su dominio a manera de donación o de venta a otro ente público. (Art. 3)

En virtud de la reforma operada al Decreto Ejecutivo N° 38330-H, se suprimió en definitiva la aprobación originalmente dictada, a efectos de que en dicho inmueble se incorporaran las oficinas administrativas del Sistema Nacional de Educación Musical, quedando el Ministerio de Cultura y Juventud facultado para administrar dicho inmueble y asistiéndole, además, la posibilidad de donarlo o venderlo a otra institución del Estado costarricense.

## **I. Conclusiones y recomendaciones.**

Si bien el SINEM ha logrado cumplir con todos los objetivos durante este periodo, también se ha tenido que enfrentar con diferentes factores que limitaron, en alguna medida, su accionar. De igual forma, quedan planteados una serie de desafíos y de compromisos adquiridos para cumplir en los años posteriores al cierre de esta gestión. A manera de conclusión, se presenta un resumen de esos aspectos.

### **1. Limitaciones y obstáculos.**

- La disponibilidad de las plazas y las dificultades que produjeron los decretos de restricción de uso de plazas.
- La restricción de creación de plazas de oficinistas para todas las escuelas. Solo 9 de 20 escuelas cuentan con esta plaza.
- La restricción de la creación para plazas de un asistente administrativo para la Dirección Académica; de un técnico en Informática; de otro abogado; de un administrador educativo para la Dirección Académica; de plazas para asesores nacionales por cada instrumento orquestal del Perfil Profesional (asesores de violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, corno, tuba, percusión). De violín deberían ser dos asesores. De no ser posible la creación de tantas plazas, por lo menos se deberían nombrar a los asesores para cuerdas agudas, cuerdas graves, maderas, dobles cañas, bronces y percusión (seis plazas).
- Está pendiente de aprobación por la Asamblea Legislativa, la inclusión del SINEM dentro de las excepciones que están en el artículo 17 de la Ley 8422 LCCEIFP para que los profesores del Ministerio de Educación Pública (MEP) con más de 22 lecciones puedan laborar para el SINEM, expediente N° 20.887.
- No se ha podido reasignar a director a los Formadores 2 que tienen a su cargo puestos de dirección: Programas Especiales, SINEM Acosta, SINEM Coto Brus, SINEM Frailes, SINEM Guácimo, SINEM León XIII, SINEM



Liberia, SINEM Mata de Plátano, SINEM Oreamuno, SINEM Pococí, SINEM Siquirres y SINEM Quepos.

- La dificultad de elaborar un contrato marco de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales porque no hay participación de los proveedores que hacen este trabajo, aportando para los estudios de costos de reparaciones de instrumentos.
- La dificultad para comprar cañas de oboes y fagotes por ausencia de proveedores.
- La dificultad para contratar personal calificado para las clases maestras de instrumentos por los requisitos que exige la Ley de Contratación Administrativa (estar afiliado en la CCSS como Trabajador Independiente y estar inscrito en Hacienda).
- La falta de infraestructura propia para las escuelas SINEM. Hay escuelas sin aulas, sin espacios adecuados para ensayos de ensambles, sin espacios adecuados para bodegas de instrumentos y equipo, hay escuelas sin oficina. De 20 escuelas, solo Parque La Libertad, Acosta y Pavas tienen un edificio propio e idóneo.
- El salario de los profesores y directores de las escuelas del SINEM es muy bajo y poco competitivo con relación a los salarios del MEP y otros centros educativos privados, lo cual provoca el éxodo de los docentes y la interrupción de los procesos formativos de los estudiantes, que deben cambiar de profesor con frecuencia.
- Desde que el SINEM existe, no se le puede asegurar la plaza a los profesores de las escuelas, lo cual provoca un constante nombramiento de interinos y la subsecuente inestabilidad, que genera la pérdida de profesores de gran experiencia y trayectoria.
- El Título Cuarto de Servicio Civil, por medio del cual han sido nombrados los profesores, ha resultado inadecuado pues no reconoce a los profesionales como tales; no se compara con ningún otro puesto profesional del Servicio Civil, está por debajo de cualquier de estos.
- La dificultad de poder dotar de los servicios de limpieza y seguridad a cada escuela del SINEM.

## **2. Desafíos**

La institución tiene los siguientes desafíos para los próximos años.

- Aumentar la cobertura del servicio con la apertura de nuevas escuelas, con la infraestructura y el equipo humano necesarios.
- Renovar los instrumentos musicales.
- Mejorar la capacidad de trabajo de Vida Estudiantil sumándole al proceso un orientador y un trabajador social.
- Obtener oportunidades de becas para estudiantes de perfil socioeconómico bajo.
- Generar estrategias de inserción de las y los estudiantes del SINEM en las universidades que ofrecen estudios musicales para que, quienes muestren talento puedan tener una transición más sencilla hacia sus estudios superiores.
- Actualizar el equipo de impresión y cómputo de las escuelas y de la sede central.
- Crear concursos de composición para el nivel de los ensambles del SINEM.
- Desarrollar un Taller de Luthería propio.
- Desarrollar un Taller de reparación de instrumentos de viento y percusión.
- Desarrollar un programa de formación de luthiers en conjunto con el INA.
- Desarrollar un programa de formación de técnicos en reparación y mantenimiento de instrumentos de viento y percusión en conjunto con el INA.
- Contar con el presupuesto suficiente para cubrir los servicios de limpieza, de vigilancia y de telecomunicaciones en todas las escuelas.
- Contar con el presupuesto suficiente para el mantenimiento anual de todos los pianos del SINEM.
- Contar con el presupuesto suficiente para transferir recursos a las asociaciones en convenio para el desarrollo de proyectos (mantenimiento de infraestructura, contratación de profesores adicionales, de artistas para conciertos especiales, financiamiento de proyectos artísticos, entre otros).

- Actualizar de manera continua el Programa Orquestal y aumentar el uso de repertorio costarricense y latinoamericano.
- Ofrecer cada vez más oportunidades de capacitación y actualización, tanto de administración educativa a los directores como de metodologías de formación artística a los formadores.
- Implementar concursos de jóvenes solistas.
- Implementar olimpiadas de solfeo.
- Actualizar el Reglamento Autónomo de Trabajo del MCJ tomando en cuenta las particularidades de las relaciones laborales de los puestos de los formadores artísticos.

### **3. Compromisos adquiridos**

Por otro lado, se hace necesario dejar detallados los compromisos por cumplir en los próximos años. Los siguientes, son esos compromisos.

- Atender los procesos judiciales pendientes cuyo seguimiento está a cargo de la Asesoría Jurídica del SINEM.
- Implementar la escuela SINEM Nosara: asignar instrumentos, plazas de profesores y administrativos, o en su defecto, presupuesto para transferirle a la Asociación Bocas de Nosara para la contratación de estos servicios.

Compromisos del Plan de Mejora del SINEM 2019-2022

- Escuela de música de Guácimo. En conjunto con la municipalidad de ese cantón, se da seguimiento a la asignación de un terreno para la construcción de la actual escuela SINEM Guácimo con las condiciones óptimas para la formación musical para niños y niñas. El proyecto se encuentra en su etapa final de redacción y presentación, para ser inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del MIDEPLAN, para ser impulsado por el MCJ y la municipalidad del cantón.
- Escuela de música de Liberia. Se está por recibir, de manera oficial, un terreno de 10 000 m<sup>2</sup> por parte de la municipalidad del cantón para la construcción de las instalaciones de la escuela de música SINEM Liberia.

- Dar continuidad al proyecto de inversión inscrito en el BPIP de MIDEPLAN: Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional.
- Dar continuidad al proyecto inscrito en el BPIP de MIDEPLAN: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM (sin presupuesto). El proyecto se encuentra registrado en el BPIP.
- Dirección Académica:
  - Creación de un sistema de asignación de clases maestras para estudiantes, elaborado por esta dirección.
  - Definir una política de uso de espacios de la sede central para realizar clases maestras para profesores y profesoras redactada y aprobada por la Junta Directiva del SINEM.
  - Elaborar un estudio corto sobre las necesidades de apoyo municipal a las escuelas del SINEM.
  - Elaborar y aprobar una estrategia para gestionar apoyo de los gobiernos locales.
  - Definir una estrategia de proyección comunal para las escuelas del SINEM.
- Departamento Administrativo
  - Gestionar una contratación de equipo de cómputo (leasing), para la sede central y las escuelas SINEM.
- Junta Directiva del SINEM
  - Fomentar del acercamiento de las autoridades del SINEM con el personal de las escuelas para conocer sus realidades.

## Bibliografía

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2014). Decreto 38330-H. Diario oficial La Gaceta, 82, de 30 de abril del 2014. Recuperado de [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2014/04/30/COMP\\_30\\_04\\_2014.html#\\_Toc386560882](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2014/04/30/COMP_30_04_2014.html#_Toc386560882)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010). Ley N° 8894 de creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Diario Oficial La Gaceta N° 243, miércoles 15 de diciembre de 2010. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.sinem.go.cr/index.php/transparencia/ley>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, (MIDEPLAN). (2018). Oficio DM-106-18.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2020). Decreto N° 42543-H-MCJ. Diario oficial La Gaceta, 238, de 28 de setiembre del 2020. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Decreto/Decreto%2042543-H-MCJ-En%20La%20Gaceta%20N%C2%BA%20238-28-09-2020.pdf>

<b>Director General del SINEM</b>	Ramiro Arturo Ramírez Sánchez
<b>Dirección de correo electrónico</b>	r.ramirez@sinem.go.cr
<b>Número telefónico</b>	(506) 2234 2307, extensión 102
<b>Firma</b>	

<b>Director Académico del SINEM</b>	Ernesto Brenes Cordero
<b>Dirección de correo electrónico</b>	e.brenes@sinem.go.cr
<b>Número telefónico</b>	(506) 2234 2307, extensión 110
<b>Firma</b>	